



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9520**

*Celebrada el*

**15 de mayo, 2025**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### SESIÓN ORDINARIA N.º 9520

**CELEBRADA EL DÍA** jueves 15 de mayo, 2025

**LUGAR** Edificio Laureano Echandi

**HORA DE INICIO** 09:09

**FINALIZACIÓN** 02:06

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA** MSc. Mónica Taylor Hernández

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA** Lic. Juan Manuel Delgado Martén

#### REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta

#### ASISTENCIA

Presente  
Virtual  
Presente

#### REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MSc. Rocío Ugalde Bravo

#### ASISTENCIA

Presente  
Presente  
Presente

#### REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Bach. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li

#### ASISTENCIA

Virtual  
Presente  
Presente

**SUBGERENTE JURÍDICO**

Lic. Andrey Quesada Azucena

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

Ing. Carolina Arguedas Vargas



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube y Zoom.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
<b>Gerentes</b>		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Dirección Jurídica	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otárola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

## Asuntos

## I. Comprobación de quórum

## II. Consideración del orden del día

## III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9513	22 de abril del 2025	Junta Directiva en pleno
9514	24 de abril del 2025	Junta Directiva en pleno
9515	29 de abril del 2025	Junta Directiva en pleno

## IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	PE-DAE-0463-2025	Información para la atención de la disposición 4.4, informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024 de la Contraloría General de la República. ----- <b>RETOMADO</b>	Administrativos Institucionales	30 min	EJE 3 Seguros sostenibles IVM y SEM para garantizar calidad y oportunidad de los servicios OBJETIVO 4 LÍNEA DE ACCIÓN 4.a Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones	Cumple
2.	GM-CENDEISS-0425-2025 SJD-0430-2025	Reconsideración de fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación Solicitud de prórroga reconsideración de fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación, en cumplimiento de los compromisos y	Administrativos Institucionales	20 min	EJE 4 Una CCSS con rostro humano que genera valor público OBJETIVO 5 LÍNEA DE ACCIÓN 5.f Potenciar la gestión del talento humano.	Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

	acuerdos que corresponden a la SJD y al CENDEISSS.				
--	--	--	--	--	--

V. Asuntos Gerenciales						
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GM-0516-2024 Antecedentes GM-16976-2023	Traslado de propuesta de reforma párrafo 3° artículo 14° del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud.	Políticas Institucionales y Reglamentos	60 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 1 LÍNEA DE ACCIÓN 1.j Fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud y su capacidad de gestión	Cumple
2.	GF-1441-2025	Modificación Presupuestaria N.º 2-2025.	Financieros Institucionales	60 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 1 LÍNEA DE ACCIÓN 1.e Fortalecimiento del primer nivel de atención mejorando su capacidad resolutive.	Cumple
3.	GL-1117-2024 GIT-0949-2024	Propuesta de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para continuar con la gestión integral de los proyectos de infraestructura en todas sus etapas, incluida la de	Administrativos Institucionales	60 min	EJE 2 Una CCSS a la vanguardia científica, tecnológica e innovadora al alcance de las personas OBJETIVO 3 LÍNEA DE ACCIÓN 3.m Implementación	Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

		selección de contratista, manteniéndose como unidad de compra autorizada únicamente para la contratación de dichos objetos contractuales			de modelos de compra innovadora	
4.	GF-0395-2025  Antecedes GF-0494-2024 GF-1576-2024 GF-2837-2024 GF-4031-2024	Remisión informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado, correspondiente al año 2023 y 2024.	Financieros Institucionales	40 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 2 LÍNEA DE ACCIÓN 2.f Fortalecimiento del modelo de aseguramiento, mediante la revisión y ajuste de las políticas de contribución.	Cumple
5.	GF-3204-2023 GF-1349-2024	Informes revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados-periodo (I-II 2021) (I-II 2022) y (I y II 2023).	Financieros Institucionales	40 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 2 LÍNEA DE ACCIÓN 2.a Fortalecimiento y mejora continua del modelo de prestación de pensiones.	Cumple

### ARTÍCULO 1º

***Ingresa a la sesión la Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional y la MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muy buenos días a todos, compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen en redes sociales, al ser las 9 horas



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

9 minutos del día jueves 15 de mayo del 2025, se inicia la celebración de la sesión ordinaria número 9520 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realizará bajo la modalidad presencial.

Nos va a acompañar de forma virtual el directivo don Edgar en razón de que está afectado de salud y doña Martha Rodríguez se disculpa porque sí tiene ella un quebranto de salud y no le sale la voz, entonces ella se disculpa al no poder acompañarnos el día de hoy. Se le recuerda que hacemos transmisión en vivo de la sesión de Junta Directiva para que todos los usuarios puedan enterarse de los temas y las decisiones de orden público tomado por este órgano colegiado de la misma forma, habrá un receso para el tiempo de almuerzo al mediodía.

Procedemos con el punto 1, que es la comprobación del quórum, por favor, Carolina, si nos ayudas con la comprobación del quórum, gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenos días a todos, muchas gracias doña Mónica.

Está presente la presidenta de la Junta Directiva, doña Mónica Taylor, don Francisco González como representante del Estado virtualmente, don Edgar Villalobos como representante del Estado, representantes de los patronos, doña Rocío Ugalde, don Juri Navarro y don Juan Manuel Delgado, representantes de los trabajadores, doña Vianey Hernández, don Martín Robles. Y doña Mónica acotar nada más que doña Martha está conectada virtualmente, aunque ella está afectada de salud, ahorita en este momento está conectada.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah ok perfecto.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría comprobado el quórum.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Excelente gracias.

Ahora siendo que el quórum está completo para sesionar hay una modificación que hacer en el orden del día. Entonces de la misma forma le solicito a Carolina que nos haga la presentación de las dos solicitudes que tenemos para la modificación del orden del día y que se someta a conocimiento de los directivos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Mónica, se recibió el 12 de mayo de 2025 el oficio PE-DPI-0461-2025 es una solicitud de prórroga para la atención del acuerdo único, según el artículo sexto de la sesión 9511.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

El cual instruyó a la Dirección de Planificación para que, en coordinación con las gerencias, presente el 15 de mayo un informe con las mejoras en la gobernanza en la gestión de los proyectos estratégicos, conforme a los solicitados en el artículo dos de la sesión 9505. Por el momento, si la Junta Directiva estaría de acuerdo es incluir este oficio en el orden del día para ser conocido posteriormente.

Y el siguiente sería una moción que presenta la Directiva Martha Rodríguez, doña Martha está solicitando a los estimados miembros de la Junta Directiva como es de su conocimiento, sufro de un quebranto de mi salud que me compete a no asistir a la sesión de hoy por el riesgo de contagio a los demás en esa sala tan confinada, además de dificultades para comunicarme debido a la inflamación de las cuerdas vocales ese tema es de mucho interés en mi sector, por lo que solicito respetuosamente trasladarlo para la sesión del próximo jueves con la finalidad de poder conocer el tema asuntos gerenciales GM-0516-2024 del 16 de enero 2024, cuyo tema es la propuesta de reforma al artículo 14 del Reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades.

Entonces si la Junta Directiva estaría de acuerdo, estas son las 2 propuestas de modificación en el orden del día.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, no le veo ningún inconveniente en incorporar las dos mociones que nos presentan para conocerla dentro del orden del día, entonces votamos la incorporación de las dos mociones en el orden, por favor, señores y don Martín, para que consignen el don Edgar, perdón.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ahora sí serían 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Martha también votó, es que no prendió la Cámara, disculpen. Son 9 votos a favor, Doña Mónica, disculpe.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah ok perfecto, muy bien.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### Votación:

#### Incorporación de las mociones en el orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## CAPÍTULO II

### Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9513, 9514 y 9515 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9513, celebrada el martes 22 de abril del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9514, celebrada el jueves 24 de abril del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9515, celebrada el martes 29 de abril del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora viene el apartado de la aprobación de las actas de Junta Directiva, someten a aprobación las siguientes actas, vamos a proceder a votarla una por una por favor, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sería el acta de la sesión 9513 celebrada el 22 de abril de 2025, estuvo la Junta Directiva en pleno presente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Señores directivos, votamos la aprobación del acta. Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

La siguiente es el acta de la sesión 9514, celebrada el 24 de abril de 2025 y también estuvo presente la Junta en pleno.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos el acta por favor, señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

Y la siguiente es el acta de la sesión 9515, celebrada el 29 de abril de 2025 y participó la Junta en pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos, señores, el acta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** También quiero disculpar a don Gilberth, el Director Jurídico, porque también tiene un quebranto de salud y a doña Gabriela Artavia que también está muy afectada con un resfrío y un problema ya a nivel de las vías respiratorias. Entonces, nos acompaña en sustitución de don Gilberth, Andrey, el Subdirector Jurídico y este en los temas si hay algún tema, Gabriela, pues dejo de legado alguna compañera de la Gerencia Administrativa también para que la supla.

### Votación:

#### *Aprobación del acta 9513*

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme



*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520*

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Votación:**

***Aprobación del acta 9514***

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### Votación:

#### Aprobación del acta 9515

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### CAPÍTULO III

#### Temas por conocer en la sesión

#### ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º PE-DAE-0463-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la MSc. Carolina González Gaitán, directora de la Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual presenta información para la atención de la disposición 4.4, Informe DFOE-BIS-IAD00010-2024 de la Contraloría General de la República.

Exposición a cargo: MSc. Carolina González Gaitán.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-DAE-0463-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-bed43.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-40113.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces, iniciamos con los asuntos de Junta Directiva, se retoma la información para la atención de la disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-0010-2024 de la Contraloría General de la República, pendiente de la sesión de la Junta Directiva 9519. Para ello le doy la palabra a la Máster Carolina González, directora Actuarial y Económica, para que se refiera a la solicitud que esta misma Junta Directiva le hiciera respecto a la atención de esa disposición. Adelante Carolina, gracias.

**MSc. Carolina González Gaitán:** Bueno, muy buenos días y a todos los señores directivos.

Sí, bueno, de la sesión pasada todavía quedaban algunas dudas y algunas consideraciones para modificar, hacerle algunos ajustes a los considerandos y propuestas de acuerdo entonces, conjuntamente con lo que dijeron o manifestaron algunos de los señores directivos, se procedió con una redacción de algunos considerandos, modificación de otros, eliminación de algunos y un ajuste a la propuesta de acuerdo.

Yo la tengo acá, pero no sé si alguien más la tiene o para proyectarla porque yo no estoy conectada a la sesión, entonces no, no puedo proyectarla sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Le van, pero es para leerla toda, sí, es esta misma la que tiene Carolina, no, no es.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**MSc. Carolina González Gaitán:** Se la paso yo a Caro. Caro, se la acabo de pasar por Teams.

Bueno, voy a proceder a leerla. Los considerandos de esta propuesta alternativa, considerando primero mediante el acuerdo tercero del artículo 6 de la sesión 9474 del 3 de septiembre de 2024, la Junta Directiva acordó:

Acuerdo tercero, autorizar e instruir a la Dirección Actuarial y Económica para que pueda actualizar las proyecciones actuariales cuando se estime pertinente, en respuesta a variaciones en el comportamiento de ciertas variables, condiciones o hipótesis, tomando como base la evaluación actuarial más reciente que haya sido presentada la Junta Directiva, sin que ello signifique que se trata de una nueva evaluación actuarial en sentido estricto. Lo anterior con el objetivo de disponer de los análisis de sostenibilidad actualizados que se requieran referentes a los seguros sociales administrados por la institución, tendientes a fortalecer la toma de decisiones de la Junta Directiva.

Segundo, analizado el informe de la Contraloría General de la República DFOE-BIS-IAD-00010-2024 y en especial lo atinente a los puntos 2.27 al 2.37 con relación a la disposición 4.4, que dispuso:

Analizar y ajustar el acuerdo tercero del artículo sexto de la sesión número 9474, tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 3 de septiembre de 2024 de manera que, de conformidad con la técnica actuarial y la normativa aplicable, se elimine la posibilidad de modificar variables y supuestos de las valuaciones actuariales en los términos en que lo señala el acuerdo, dado el riesgo que implica para la precisión de los resultados y la toma de decisiones institucional. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al área seguimiento para la mejora pública de la Contraloría General de la República, copia del o los acuerdos tomados por esa Junta Directiva bueno, en este caso más tardar el 16 de mayo, dada la prórroga.

Tercero, la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, ley número 17, en su artículo 42, establece que cada 3 años y cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente se harán revisiones actuariales de las provisiones financieras de la Caja. Adicionalmente, el reglamento al artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social señala en su artículo 1 que las valuaciones actuariales constituyen el mecanismo mediante el cual se realizan esas revisiones, las cuales serán elaboradas por la Dirección Actuarial y Económica de la Caja Costarricense del Seguro Social y se realizarán con una periodicidad a lo sumo de 2 años o cuando la Junta Directiva lo solicite, de conformidad con lo establecido en su artículo 6.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Cuarto, el artículo 5 del Reglamento al artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja establece que los instructivos y metodologías que aplicarán en la elaboración de las valuaciones actuariales de la Caja observarán las mejores prácticas internacionales.

Quinto, con respecto a las buenas prácticas para el trabajo actuarial, las directrices sobre el trabajo actuarial para la Seguridad Social de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) están destinadas a actuarios y otros profesionales que realizan trabajo actuarial, así como a instituciones de Seguridad Social y tienen dentro de sus objetivos promover buenas prácticas para el trabajo actuarial realizado por y para las instituciones de Seguridad Social.

Sexto, la directriz 1 de las directrices sobre trabajo actuarial para la Seguridad Social de la AISS y OIT establece la necesidad de realizar valuaciones actuariales periódicas, ya sea regulares, complementarias y/o actualizadas, estableciendo así la posibilidad de realizar complementos o actualizaciones a las evaluaciones actuariales con el objetivo de disponer de análisis actuariales más frecuentes y actualizados de manera consistente con la directriz dos, que señala que el trabajo actuarial exige datos actualizados.

Séptimo, se reconoce la rigurosidad técnica, normativa de datos y metodológica que debe imperar en la elaboración de las valuaciones actuariales de la Caja, sin perjuicio de que las valuaciones actuariales regulares constituyen un insumo para la generación de otros productos actuariales, como evaluaciones actuariales complementarias y o actualizadas, en los términos establecidos en las directrices sobre trabajo actuarial para la Seguridad Social de la AISS y OIT.

Octavo, de conformidad con las directrices sobre trabajo actuarial para la Seguridad Social del 2022 de la AISS y OIT las valuaciones actuariales complementarias y o sus actualizaciones deben estar técnicamente justificadas, cumplir con las buenas prácticas actuariales y demás normativa aplicable, así como con las metodologías establecidas para la elaboración de la evaluación actuarial, y debe identificarse que corresponde a una actualización o complemento o adenda a la evaluación actuarial regular.

Noveno, habiendo escuchado y analizado las presentaciones y argumentaciones de la Dirección Actuarial y Económica, Gerencia Financiera y la Auditoría Interna, así como lo consignado en el oficio PE-DAE-0441-2025 del 5 de mayo 2025 y PE-DAED-0463 del 12 de mayo 2025 la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero, dejar sin efecto lo establecido en el acuerdo tercero del artículo sexto de la sesión 9474, celebrado el 3 de septiembre de 2024, teniendo presente que la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

función actuarial que realiza la Dirección Actuarial y Económica se encuentra sustentada principalmente en los artículos 42 y 43 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y en relación con lo técnico y normativo, está respaldada por lo establecido en las directrices sobre trabajo actuarial para la Seguridad Social de la AISS y OIT y demás buenas prácticas de trabajo actuarial emitidas por organismos competentes en la materia.

Acuerdo segundo, solicitar a la Contraloría General de la República dar por atendida la disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024, para lo que se instruye la Secretaría de Junta Directiva para que comunique al órgano Contralor lo antes resuelto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Carolina. Bueno, de acuerdo a lo que nosotros les solicitamos a Carolina, se hizo la modificación de la atención para la disposición 4.4 sí podemos proceder a votación.

Sí, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Nosotros de parte del sector patronal nada más queremos justificar que esta propuesta que se está presentando la encontramos técnicamente potable, entendiendo por supuesto que primero que todo se está dando sin efecto un acuerdo, que sí entendemos que había que darle ese cierre porque generaba dudas técnicas y además es importante señalar, creo que Carolina lo expuso muy bien, que estamos partiendo ahora de una estructura normativa, perdón, vigente y válida, que es la que se tiene que seguir aplicando o que se aplicaba anteriormente inclusive y en esta línea no está de más reiterar que el basado o derivado de lo que dice el artículo de la ley, el artículo 42 de la Ley Constitutiva sobre y lo que dice su Reglamento, entendiendo que el instrumento para hacer estas consideraciones actuariales por parte de la Junta Directiva, el instrumento como tales son las valuaciones, y entonces esto es importante que quede remarcado que entendemos como valuación lo que está definido en ese Reglamento y que técnicamente este si bien podrían existir en el universo los productos actuariales, productos que lo acompañen entendemos que claramente ese marco reglamentario establece la metodología de lo que es una evaluación actuarial, entonces de aquí en adelante o igualmente como se ha venido dando históricamente, así entendemos que efectivamente se está rigiendo todo lo que está ocurriendo ahorita.

Entonces, como una apreciación adicional también, y entendiendo que este acuerdo además lo estamos tomando en función de la recomendación técnica que nos están dando la Dirección Actuarial, comprendemos que cualquier producto que en el futuro o existente que se quiera aparejar a una evaluación actuarial, tendríamos que analizarlo



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

por aparte siendo que efectivamente el Reglamento inclusive en sus definiciones, marca muy bien lo que es una evaluación actuarial. Entonces, con esa precisión estamos claros de que estaríamos apoyando el acuerdo que se está presentando. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Juan Manuel. Entonces, procedemos con la votación, por favor, compañeros directivos, de los dos acuerdos propuestos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Permítanme. Bueno, doña Marta, bueno, serían 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza, doña Marta no está conectada o doña Martha no votó.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Está votando, 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto. Bueno, muchísimas gracias, Carolina.

**La Directora Martha Elena Rodríguez González votó en contra el anterior acuerdo. Dado a que no se encontraba de manera presencial y que tenía problemas con su voz, emitió un documento en el que justifica su voto en contra, el cual se consigna a continuación:**

Conste en actas de acuerdo con las manifestaciones de la Directora de la DAE, Carolina Gaitán.

1.- Si bien es cierto que las proyecciones actuariales y financieras pueden complementarse, esto no significa que sean equivalentes ni intercambiables. Las evaluaciones actuariales se basan en metodologías, supuestos tasas de incidencia y comportamientos de largo plazo. Las proyecciones financieras, por su parte, se centran en flujos de caja, balances y aspectos contables de corto a mediano plazo.

Pretender que ambos tipos de análisis pueden sustituirse o mezclarse sin una adecuada segregación metodológica compromete la rigurosidad técnica exigida por los estándares internacionales de seguridad social, como los definidos por la OIT y la AIIS (Asociación Internacional de la Seguridad Social).

2. Ambigüedad en las modificaciones de variables



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

“La evaluación actuarial 2021 no modificó nada... no fue para todos los servicios...”

El argumento intenta minimizar el impacto de cambios metodológicos parciales sin reconocer que incluso una modificación focalizada en tasas de utilización o en algunos supuestos clave puede generar distorsiones significativas en los resultados proyectados, especialmente en esquemas de seguros de salud. No se puede justificar una falta de rigurosidad metodológica alegando que el cambio fue limitado o que está anotado en un anexo.

El estándar actuarial exige que toda modificación en variables críticas debe estar documentada, ser replicable y validada con respaldo técnico explícito, más allá de una nota de pie o anexo.

### 3. Deficiente justificación para ampliar plazos y retrasos

“Nos falta información... cambios de personal... falta de recursos...”

Los argumentos administrativos y logísticos, si bien reales, no eximen a la entidad de cumplir con el principio de oportunidad y consistencia en la evaluación actuarial, especialmente en sistemas donde la sostenibilidad financiera y actuarial está bajo escrutinio. La falta de recursos no puede ser una justificación sistemática para incumplir procesos de revisión regulares.

Además, no se menciona ningún plan concreto de mitigación del riesgo actuarial derivado del retraso, lo cual es una omisión seria desde la perspectiva de gobernanza financiera.

### 4. Subordinación de los criterios técnicos a la interpretación normativa

“Queremos sujetarlo a lo que establecen directrices de trabajo actuarial...”

La propuesta de limitar las actualizaciones a lo que dictaminen “las directrices de buenas prácticas” suena razonable, pero en la práctica puede volverse un instrumento para bloquear adaptaciones necesarias en escenarios imprevistos o emergentes. Las directrices deben orientar, pero la discrecionalidad técnica fundamentada debe mantenerse en manos del equipo actuarial independiente, no sujeta a validación política o institucional previa.

### 5. Falta de transparencia en las actualizaciones y ausencia de validación externa



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

“Si eventualmente se lo pidiera alguna actualización... que no sustituya la regular...”

Crear una “actualización complementaria” sin sustituir la evaluación regular puede llevar a confusión en la toma de decisiones, si no se deja claramente especificado el peso técnico y la validez de cada informe. Además, no se menciona ningún mecanismo de revisión por parte de un ente externo o un tercero independiente, lo cual resta transparencia y rigor al proceso.

Desde una perspectiva actuarial y financiera, el planteamiento expuesto carece de una delimitación clara entre los roles, metodologías y propósitos de las proyecciones financieras y actuariales. Intenta justificar modificaciones metodológicas sin una rendición de cuentas técnica sólida, introduce ambigüedades en el control de variables críticas, y presenta deficiencias en cuanto a transparencia y validación externa.

Estoy de acuerdo con dejar sin efecto el acuerdo correspondiente al artículo 6, acuerdo tercero, sin embargo, los considerandos y la redacción no es congruente por lo dicho por los organismos expertos, no es posible las actualizaciones sino nuevas valuaciones con los nuevos supuestos.

Lo recomendable es reforzar

La independencia técnica del equipo actuarial.

El uso obligatorio de evaluaciones actuariales regulares validadas externamente.

**Por tanto,**

**Considerando:**

- I- Mediante el acuerdo 3º del artículo 6 de la Sesión N.º 9474, del 03 de septiembre del 2024, la Junta Directiva acordó:

*“ACUERDO TERCERO: Autorizar e instruir a la Dirección Actuarial y Económica para que pueda actualizar las proyecciones actuariales -cuando se estime pertinente- en respuesta a variaciones en el comportamiento de ciertas variables, condiciones o hipótesis, tomando como base la valuación actuarial más reciente que haya sido presentada a la Junta Directiva, sin que ello signifique que se trata de una nueva valuación actuarial en sentido estricto. Lo anterior con el objetivo de disponer de los análisis de*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

sostenibilidad actualizados que se requieran referentes a los seguros sociales administrados por la Institución, tendientes a fortalecer la toma de decisiones de la Junta Directiva.”

- II- Analizado el informe de la Contraloría General de la República DFOE-BIS-IAD-00010-2024, y en especial lo atinente a los puntos 2.27 al 2.37 con relación a la disposición 4.4 que dispuso:

*“4.4. Analizar y ajustar el acuerdo III del artículo 6° de la sesión N.º 9474, tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 03 de septiembre de 2024, de manera que, de conformidad con la técnica actuarial y la normativa aplicable, se elimine la posibilidad de modificar variables y supuestos de las valuaciones actuariales en los términos en que lo señala el acuerdo, dado el riesgo que implica para la precisión de los resultados y la toma de decisiones institucional. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR, copia del o los acuerdos tomados por esa Junta Directiva, a más tardar el 31 de enero de 2025, en donde conste el análisis y ajuste del respectivo acuerdo. Ver párrafos 2.27 al 2.37.”*

- III- La Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley N°17, en su artículo 42 establece que “cada tres años, y cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente, se harán revisiones actuariales de las provisiones financieras de la Caja”. Adicionalmente, el Reglamento al Artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, señala en su artículo 1 que “las valuaciones actuariales constituyen el mecanismo mediante el cual se realizan esas revisiones”, las cuales serán elaboradas por la Dirección Actuarial y Económica de la CCSS y se realizarán con una periodicidad a lo sumo de dos años o cuando la Junta Directiva lo solicite, de conformidad con lo establecido en su artículo 6.
- IV- El artículo 5 del Reglamento al Artículo 42 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social establece que los instructivos y metodologías que aplicarán en la elaboración de las valuaciones actuariales de la CCSS observarán las mejores prácticas internacionales.
- V- Con respecto a las buenas prácticas para el trabajo actuarial, las Directrices sobre el Trabajo Actuarial para la Seguridad Social de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), están destinadas a actuarios y otros profesionales que realizan trabajo actuarial, así como



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

a instituciones de seguridad social y tienen dentro de sus objetivos promover buenas prácticas para el trabajo actuarial realizado por y para las instituciones de seguridad social.

- VI- La directriz 1 de las Directrices sobre el Trabajo Actuarial para la Seguridad Social de la AISS y OIT, establece la necesidad de realizar valuaciones actuariales periódicas, ya sea regulares, complementarias y/o actualizadas; estableciendo así la posibilidad de realizar complementos o actualizaciones a las valuaciones actuariales con el objetivo de disponer de análisis actuariales más frecuentes y actualizados, de manera consistente con la directriz 2 que señala que el trabajo actuarial exige datos actualizados.
- VII- Se reconoce la rigurosidad técnica, normativa, de datos y metodológica que debe imperar en la elaboración de las valuaciones actuariales de la CCSS, sin perjuicio de que las valuaciones actuariales regulares constituyan un insumo para la generación de otros productos actuariales como valuaciones actuariales complementarias y/o actualizadas, en los términos establecidos en las Directrices sobre el Trabajo Actuarial para la Seguridad Social de la AISS y OIT.
- VIII- De conformidad con las Directrices sobre el Trabajo Actuarial para la Seguridad Social del 2022 de la AISS y OIT, las valuaciones actuariales complementarias y/o sus actualizaciones, deben estar técnicamente justificadas, cumplir con las buenas prácticas actuariales y demás normativa aplicable, así como con las metodologías establecidas para la elaboración de la valuación actuarial y debe identificarse que corresponde a una actualización o complemento (adenda) a la valuación actuarial regular.
- IX- Habiendo escuchado y analizado las presentaciones y argumentaciones de la Dirección Actuarial y Económica, Gerencia Financiera y la Auditoría Interna; así como lo consignado en el oficio PE-DAE-0441-2025 del 05 de mayo de 2025 y PE-DAE-0463-2025 del 12 de mayo de 2025, la Junta Directiva -por mayoría-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dejar sin efecto lo establecido en el acuerdo tercero del artículo 6º de la sesión N°9474 celebrada el 3 de septiembre de 2024, teniendo presente que la función actuarial que realiza la Dirección Actuarial y Económica se encuentra sustentada principalmente en los artículos 42 y 43 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y en relación con lo técnico y normativo, está respaldada por lo establecido en las Directrices sobre el Trabajo Actuarial para la Seguridad Social de la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

AISS y OIT y demás buenas prácticas de trabajo actuarial emitidas por organismos competentes en la materia.

**ACUERDO SEGUNDO:** Solicitar a la Contraloría General de la República, dar por atendida la disposición 4.4 del Informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024, para lo que se instruye a la Secretaría de Junta Directiva para que comunique al órgano contralor lo antes resuelto.

### Votación:

#### PE-DAE-0463-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	Pendiente firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Se retira de la sesión la MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N.º GM-CENDEISS-0425-2025, de 12 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISS, mediante el cual presenta reconsideración de fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación, así como oficio SJD-0430-2025 de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Jefe Secretaría de Junta Directiva, mediante el cual presenta traslado de solicitud ampliación de plazo para cumplimiento de acuerdos (GM-CENDEISS-0425-2025).

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GM-CENDEISS-0425-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-1577d.PDF>

SJD-0430-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-e69bd.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

***Ingresa a la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, director, CENDEISS.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A continuación, vamos a incorporar a los compañeros. (...) Sí, este sí. A los compañeros de la del CENDEISS y para ello le doy la palabra a don Juan Carlos Esquivel y al Gerente Médico porque es para ver lo de la reconsideración de la fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación que habíamos solicitado y es el oficio GM-CENDEISS-0425-025 y también el SJD-O430-2025 de la Secretaría de la Junta Directiva.

Entonces le doy la palabra a ellos para que nos expongan lo que corresponde.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muy buenos días a todos. Buenos días, presidenta más miembro de Junta Directiva y a todos los que están conectados y nos escuchan.

Si la Gerencia Médica había solicitado a la Secretaría de Junta Directiva que se reconsiderara la fecha para ver la entrega de reglamento de capacitación y formación, considerando que el próximo 16 de mayo tenemos un taller y retroalimentación con los señores gerentes para poder validar este reglamento antes de traerlo a este órgano colegiado.

Y estábamos proponiendo a la Secretaría de Junta su presentación el próximo 12 de junio del 2025 es poco el tiempo que estamos pidiendo. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Señores directivos, si ustedes tienen algún comentario respecto y para darte la palabra, Carolina, adelante. Adelante, Carolina

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah bueno, muchas gracias, doña Mónica y señores directivos. Adicionalmente, en ese en esa sesión y en la misma línea de lo que fue el tema de las becas, se solicitó a la Secretaría de Junta Directiva presentar un informe. Voy a proyectar un momentito, el oficio, sí, por favor. Y adicionalmente, como el tema también requiere de una información que me tiene que suministrar el CENDEISSS, la información ofrecida el martes, entonces para poder consolidar el informe de martes a jueves, pues no, no tuve el tiempo suficiente, entonces estoy solicitando de igual manera que todos los temas que se instruyeron en esa sesión puedan presentarse el mismo día el 12 junio del 2025.

**Directora Mónica Taylor Hernández** ¿Don Juan Carlos, algún comentario, alguna observación?

**Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez:** Gracias, señora Presidenta, buenos días, gracias directivos y gerentes.

Sí, como bien dijo el doctor Sánchez Cabo bueno, tuvimos un pequeño atraso con un criterio de la asesoría legal, nuestra propia del CENDEISSS y mañana ya es el taller con la representación de las gerencias de los despachos de gerencias. Para ya posteriormente hacer la elevación a la Dirección Jurídica, a simplificación de trámites y poderlo traer aquí para la fecha que se está indicando. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, perfecto, señores directivos, entonces, si les parece, hacemos la reprogramación de este tema para el 12 de junio del 2025



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

conforme lo está solicitando tanto este la Gerencia Médica como la Secretaría de la Junta Directiva, votamos por favor en este momento la moción de la fecha.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, gracias, Juan Carlos.

**Por tanto**, considerando lo expuesto en el oficio SJD-0430-2025 y oficio GM-CENDEISS-0425-2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Otorgar la prórroga solicitada para atender lo indicado en el artículo 10° de la sesión ordinaria N.º 9507.

### Votación:

#### Reprogramación del tema

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Resultado:

A favor

En Firme

**Se retira de la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, director, CENDEISSS.**

### ARTÍCULO 4º

Se conoce la moción de orden de la directiva Martha Elena Rodríguez González de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

Moción:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-f01c6.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Está el temita que el reglamento que nos solicitan que este lo reprogramemos también. Entonces aprovechamos para que Carolina nuevamente presente la moción de la solicitud del traslado de la propuesta de la reforma de este reglamento para proceder con la votación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** (...) La moción sería la que presentó doña Martha Rodríguez.

Estimados compañeros y compañeras directoras, como es de su conocimiento, sufro de un quebranto en mi salud que me compete a no asistir a la sesión de hoy por el riesgo de contagio a los demás en esa sala tan confinada, además de dificultades para comunicarme debido a la inflamación de las cuerdas vocales, este tema de mucho interés para mi sector, por lo que solicito respetuosamente trasladarlo para la sesión del próximo jueves con la finalidad de poder conocer el tema, asuntos gerenciales del oficio GM-



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

0516-2024 del 16 de enero del 2024 propuesta de Reforma al artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias e Incapacidades.

Ella menciona 2 puntos, el punto D, la asistencia a audiencias judiciales y audiencias o investigaciones en procesos laborales en el tanto el criterio del médico tratante respaldado en la condición médica que genera la incapacidad, lo permita y previa solicitud del usuario.

Y punto E, la asistencia a valoración por parte de salud ocupacional del patrono, con miras al establecimiento de readecuaciones o reubicaciones laborales, en el tanto el criterio del médico tratante respaldado en la condición que genera la incapacidad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, Carolina. Conforme a la solicitud que se hace, este tema se reprogramaría para la sesión del próximo miércoles.

Señores directivos, si están de acuerdo, procedemos a votar la he (...) no jueves, doña Martha dice, jueves Ah dije miércoles ay, ya sí me quedé con el chip perdón del próximo jueves, entonces si están de acuerdo, procedemos a votar la moción de traslado.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos, en firme.

### Votación:

#### Reprogramación del oficio GM-0516-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N.º GF-1441-2025, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 02-2025 del Seguro de Salud.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GF-1441-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-80257.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-5117f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-62f56.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) presionando. Ya se me hizo un circuito. A



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

continuación viene uno de los temas más esperados, este es la primera modificación presupuestaria 02-2025, correspondiente al oficio GF-1441-2025. Este es un tema que le habíamos solicitado a don Gustavo Chacón, que por favor presentara la modificación presupuesta. Entonces, adelante don Gustavo. Gracias

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si. Bueno. Muy buenos días. Muchas gracias. Nada más señora presidenta, regáleme 2 minutos para conectarme porque voy a hacer la presentación directamente desde mi computadora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No se preocupe. Adelante.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ya estamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante don Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, muchas gracias. Esta modificación es una modificación especial porque únicamente viene para efectos de crear y financiar nuevas plazas en la Institución, lo que hemos venido comentando. Desde hace tiempo. Normalmente las modificaciones traen movimientos de otras unidades ejecutorias que trasladan partidas, recursos de una partida a otra para reforzar diferentes necesidades. Pero esta exclusivamente viene en términos de creación de plazas. Lo que está ahí es los antecedentes y los dictámenes legales, técnicos y financieros que se dan, básicamente para decir que esta modificación presupuestaria cumple con las normas técnicas de presupuesto público y que las direcciones competentes han emitido criterio de que efectivamente reúne todos esos requisitos.

Es una modificación exclusivamente del seguro de salud por un monto de 4 759 millones de colones y esta estaría resumida de esta manera. El origen es de dónde se toman los recursos para hacer el gasto que se está aquí planteando. Se toman unas partidas, se llaman cuentas especiales, que son cuentas que no tienen una asignación presupuestaria en su momento y que dentro de la lógica presupuestaria, como las plazas que se van a crear, no se conocen hasta el momento en que se va a dar el hecho, se utilizan para financiarlas, ya cuando se viene aquí a la Junta Directiva. De Cuentas Especiales, se toma 4 759 millones de colones y eso se traslada en una aplicación que es el pago de remuneraciones y que lo que está planteado es la creación de 409 plazas, que yo las voy a describir y las voy a explicar en términos generales, como una exposición general, valga la redundancia, que esto tiene estudios técnicos y tiene explicaciones que en dado caso que se requieran las unidades que están proponiendo la dependencia que ha hecho los estudios técnicos, podría ahondar en esos elementos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Esta es una diapositiva importante. Porque hemos venido insistiendo ¿Cuál es el panorama que se está proponiendo para crear plazas en el año 2025? Y ahí están un consolidado que va a empezar a leerlo desde abajo hacia arriba. 900 plazas para la Gerencia Médica ordinarias, entendiendo obviamente que los servicios de salud son esenciales dentro de la Institución. 900 códigos para este año.

El acuerdo que se había tomado de 905 códigos de reconversión. Aquellas plazas que se habían enviado para fortalecer los servicios de emergencia, dada la plétora, se van a convertir ya en plazas ordinarias y entonces los centros van a poder disponer permanentemente de ellas. El Acuerdo también tomado aquí en la Junta Directiva, la posibilidad de reconvertir plazas que ahorita están pagando por tiempo extraordinario hasta 500 durante este año. También es un tema que se ha discutido en la Junta y fundamentalmente estaría dirigida al servicio de enfermería, que hay una cantidad importante de más de 1 500 plazas pagadas con un tiempo extraordinario.

En la Gerencia Médica también se plantea 300 plazas de servicios especiales y aquí valga el comentario que no se han traído todavía. Pero hay 260 plazas que se ocupan de servicios especiales para administrar las áreas de salud, que no se les adjudicó contrato en la última compra urgente.

Recuerden que de las diez áreas de salud, bueno ya había una, pero siete se adjudicaron y dos quedaron sin adjudicación porque no hubo ofertas y la Institución va a tener que asumir temporalmente esos servicios y todavía hay 300. Hoy se traen 142 plazas de médicos residentes, los que están en el CENDEISSS, para aumentar la capacidad de la Institución en la formación de especialistas y luego lo que vienen son las gerencias y las unidades que no, que no son la Médica. Pensiones ha propuesto para este año 14 plazas, la Administrativa, Logística, Infraestructura y Financiera juntan las del 2024 y las 2025, para un total de 40, que vendrán también algunas en esta presentación.

La Gerencia General tiene un cupo de 20 y la Presidencia Ejecutiva también uno de 20. Y eso sumaría, si se concretan todas estas plazas que están planteadas. Un total al final del año de 2 961 plazas nuevas a nivel institucional. Hoy lo que se tiene es una propuesta para 409 plazas y este es el resumen. 232 para la Gerencia Médica, 142 también para la Gerencia Médica, pero en este caso, médicos residentes. A través del CENDEISSS, se administran y gestionan estas plazas. La Presidencia Ejecutiva tiene cuatro plazas en la propuesta, la Gerencia Administrativa 22 y la Gerencia Financiera nueve.

El costo. Es el costo de la modificación 4759 millones de colones y lo que hicimos aquí fue un desglose de cuánto es lo que cuesta según la categoría. Ustedes pueden ver, por



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

ejemplo, médicos residentes anualmente, incluyendo cargas sociales. Esas 142 plazas tendrían un costo de 2 188 y ahí en cada una de las de las diferentes barras tenemos información sobre eso. Tal vez, destaco más adelante lo veremos. La Unión y La Fortuna. Que son áreas de salud de reciente apertura. Van a tener un total de 87, y 88 plazas y por lo menos de lo que yo recuerde, van a ser los primeros proyectos habilitados con la totalidad de plazas que el estudio técnico planteó.

Ahora empezamos a explicar el primer componente, las 232 plazas para el fortalecimiento de los servicios de salud en los tres niveles de atención. Particularmente, estas ustedes lo verán. Están enfocadas en servicios del primer nivel de atención en áreas de salud y en Ebais. Á

Área de salud La Fortuna. Se inauguró, bueno oficialmente, el 14 de febrero de este año. Se le había conseguido una cierta cantidad de plazas, pero el estudio técnico había planteado que se requerían 80 plazas más que no se le habían asignado. La propuesta ahora es efectivamente basada en el estudio técnico, poder aprobar y otorgar estas plazas. 21 en servicios de enfermería, que es un componente muy importante. Ahí está el desglose de cuatro enfermeras licenciadas 1, 9 auxiliares de enfermería, asistentes de pacientes, asistentes del centro de equipos, una secretaria, 1, 7 a Servicios de Urgencias, porque estas áreas de salud nuevas vienen a reforzar servicios de emergencia en segundo turno, que tienen un enorme impacto en retener a los pacientes y que no se deriven a segundos y terceros niveles.

Ahí hay un médico general y 6 médicos asistentes generales para el servicio de emergencia. Cuatro plazas más de atención directa en servicio de Ontología y una más en consulta externa. Y aquí vienen diferentes servicios. Farmacia que se ha estado discutiendo recientemente del impacto que pueda tener esta dotación, sobre todo en el tiempo de respuesta de los diferentes centros, que los pacientes, puedan ser, que se les pueda entregar los medicamentos en periodos y en tiempos relativamente cortos. Igual pasa en Laboratorio Clínico, 14 plazas. Ahí está en la descripción y en Trabajo Social, con un total de 11 particularmente concentrado en asistentes de redes.

Esto viene mucho. No solamente porque se amplía la infraestructura, se amplían los servicios, pero también hay brechas en el funcionamiento de las áreas de salud antes. Esos son como los 3 componentes de ampliación de infraestructura, ampliación de servicios y el cierre de brechas de cómo venían funcionando estas áreas de salud en la infraestructura anterior. En Servicios de Apoyo hay cinco para la Administración, dos para Recursos Humanos, dos chóferes para transporte, 1 Financiero Contable, tres Bienes y Servicios y Centros de Gestión Informática tres. Entendiendo que así como crecen los



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

servicios de atención directa, toda esta red de apoyo administrativo debe tener consistencia con ese crecimiento.

En el Área de Salud de la Unión, que oficialmente bueno, oficialmente no se ha inaugurado. Pero ya desde el 14 de abril están dando servicios en esas instalaciones. El estudio técnico lo que plantea es un total de 87 plazas. También tiene que ver con la presión de la infraestructura, con nuevos servicios y con el cierre de brechas del área de salud que tenía pendiente de atender desde hace algunos años. Nuevamente servicio de enfermería 28 plazas, urgencias. Esto lo que va a permitir es que los servicios de emergencia en la Unión funcionen dos turnos hasta las 10:00 de la noche. Y eso pueda contener que la gente no vaya al Max Peralta o No vaya al Calderón Guardia, dependiendo de la situación.

Lo otro, que también creo que ha sido comentario reciente el tema de farmacia, 12 funcionarios farmacéuticos con técnicos y con asistentes para reforzar los servicios y poder de nuevo tener tiempos de respuesta cortos a los pacientes. Son 11 Laboratorio Clínico y tres de tecnicidades y ahí están descritas, plazas de Servicios de Apoyo Administrativo, la Secretaria para el Servicio de Consulta Externa, Trabajo Social y Registro de Estadísticas en Salud también y plazas de Servicios de Apoyo Administrativo. Seis de administración, dos de Recursos Humanos, tres de transportes, que incluyen dos chóferes, tres de Financiero Contable, tres de Bienes y Servicios y dos de Centro de Gestión Informática. En algunos de estos, por ejemplo, en transportes, probablemente no es que haya vehículos nuevos, pero que el servicio se viene dando, pagando tiempo extraordinario o haciendo alguna modalidad y se están convirtiendo ya en plazas ordinales. Ahí hay 87.

Para el Área de Salud de Naranjo, que se va a inaugurar en principio el 3 de septiembre de este año. Lo que se están habilitando es plazas para los Servicios de mantenimiento. Existe un criterio de que estas son las primeras plazas que tiene que estar dentro del proceso puesta en marcha. Aquí también lo comentamos la vez pasada de lo que implica tener las plazas en el momento oportuno y aquí se están creando un total de 11 plazas para que esta área de salud que va a inaugurar el 3 de septiembre, pues empiece a hacer los trabajos y las actividades propias de este equipo que está aquí descrito. 11 plazas, entonces, para el Área de Salud de Naranjo. Hay fortalecimiento del primer nivel de atención en diversas unidades. Aquí, En resumen. Hay 10 plazas para la Región Chorotega, 11 plazas para la Brunca, 13 plazas para el Pacífico Central y nueve plazas para Huetar Norte que están aquí descritas, por ejemplo. El Área de Salud de Upala, un total de 10 plazas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Todo esto tiene estudios técnicos y estudios de campo. Tiene toda la justificación técnica, pero El Área de Salud de Upala tiene 10 plazas, la de Coto Brus, dos plazas con nutricionista y psicólogo y el Área Salud Golfito, que es para habilitar el Ebais de Río Claro, lo que tiene es un médico asistente, un auxiliar de enfermería, un asistente técnico atención primaria, dos de salud en farmacia, asistente técnico en redes, un psicólogo y un nutricionista. Eso es lo que iría para Golfito y que tiene que ver con habilitar un Ebais. El área de salud de Osa, con un psicólogo dos. En Pacífico Central, el Área de Salud de Barranca, tiene un total de cuatro plazas. Chacarita, una de nutricionista, Área de Salud de Montes de Oro, nutricionista. Si ustedes ven. Porque Paquera también tiene un nutricionista y el Área de Salud de Esparza también nutricionista, más el Área de Salud de Ciudad Quesada, nutricionista. Es un perfil que se está creando. Evidentemente por las necesidades que tenemos.

Siempre, repito. Pero Costa Rica es el tercer país en la (...) con tasa de obesidad y sobrepeso, detrás de México y de Estados Unidos. Entonces el nutricionista tiene un rol muy importante. Esparza un farmacéutico 1. También ha sido comentado aquí en la Junta, que se estaba esperando ya desde hace tiempo y viene a llenar estas necesidades. Florencia, tres plazas, Los Chiles, tres plazas y el Área de Salud Santa Rosa, dos plazas.

Veán ustedes que hay en todas las regiones. Bueno, en cuatro regiones hay creación de plazas en este tracto. Hay fortalecimiento de hospitales, que a diferencia de otros casos, es la cuota menor de plazas. El Hospital Max Terán Valls tiene dos plazas, el de Ciudad Neilly también dos plazas. Ustedes ven ahí los perfiles. Upala, una plaza, Hospital Los Chiles, un microbiólogo y un asistente de laboratorio clínico. Bueno, en Atención Integral del Cáncer hay tres plazas. Que esa es una dirección central, pero ellos lo que ocupan es un Profesional 4, dos Profesionales 4, uno en Administración de Empresas, uno Ingeniería Industrial y un Profesional 2, Ingeniería de electromedicina para apoyar los proyectos y procesos que lleva esta unidad, y hay un Farmacéutico 1, para la Red Integral de Prestación de Servicios de Salud. Pacífico que responde a un acuerdo que ya se había tomado en la Junta Directiva, que ahí está mencionado también la sesión y el artículo.

Ahora lo que se presentan son las 142 plazas de médicos residentes, que también ya la Junta Directiva había visto el plan que presentó la Gerencia Médica para fortalecer la formación de médicos especialistas y que incluso hay un acuerdo respecto a estas 142 plazas que se tomó en el artículo cuatro, sesión 9511 y que además, ha sido un plan visto en su momento por el Comité de Salud. Entonces, yo nada más. Lo que explicaré es que, efectivamente, lo que hoy se tiene en el CENDEISS son 935 plazas para



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

médicos, perdón. Para que se hagan residencias médicas, 6 para que se hagan residencias en psicología y 12 en residencias en odontología.

Se están sumando un total de 244 plazas nuevas, pero la Gerencia Médica definió que había disponibilidad de las de clases que ya estaban creadas en un total de 102 y por lo tanto, las nuevas que tienen código nuevo van a ser 142. De tal manera que el CENDEISSS va a disponer de casi 1 200 plazas nuevas. Y tal vez lo más importante, que creo que es un mensaje de mucho impacto. Es que en el periodo 2023-2024, para iniciar residencias había 209 plazas. Pero que con esta creación a las 102 que estaban disponibles se está pasando de tener 209 plazas a tener 475 cupos. Y eso significa, es que se está duplicando la capacidad de este año para poder abrir formación de especialidades. Ya tendremos que ver en el año siguiente si ocupamos crear más. Pero bueno, la noticia importante en mensajes es que se duplica esa cantidad de cupos.

Luego vienen plazas de la Presidencia Ejecutiva, de la Gerencia Administrativa y de la Gerencia Financiera. En el caso de la Presidencia Ejecutiva, ellos tienen una Subárea de Administración General y los estudios técnicos. Bueno, la petición de los estudios técnicos están avalando en este momento la creación de una plaza para un Profesional 1, administrador y tres plazas de Profesional Cuatro, uno para un Ingeniero Industrial, abogado o abogada y una tercera plaza para un economista. Son cuatro plazas en total. En el caso de la Gerencia Administrativa, esa también es una necesidad que desde hace mucho tiempo está documentada y discutida ampliamente aquí en la en la Junta Directiva, que tiene que ver con el fortalecimiento de la nómina de la planilla de la Dirección Jurídica.

El estudio técnico lo que plantea es un total de 45 plazas. Pero cada gerente en el cupo de 40 ha tomado decisión de priorizar y en este caso. Bueno, hoy doña Gabriela no nos acompaña. Pero ella como gerente administrativa de ese cupo ha priorizado 20 para la Dirección Jurídica que están distribuidos de la forma que ustedes lo ven ahí. Nueve plazas para el Área de Gestión Judicial, Seis son abogados con perfil de Profesional 4, Área de Gestión Técnica de Asistencia Jurídica, un ocho en total, también con 6 abogados Profesionales 4. El Área de Gestión Notarial, dos Profesionales 4, para que actúen como abogados y notarios. El estudio técnico lo que dice es que son tres. Son cinco para toda la unidad, pero tres con perfil de notarios y la gerente administrativa después de hacer análisis y también coordinar con la misma Dirección Jurídica, definieron que en este tracto iban a quedarse dos plazas de notario y la Subárea de Gestión Administrativa y Logística, un área, una, una plaza perdón de Secretaria tres. En la Gerencia Administrativa también se priorizó la creación de dos plazas para su Área de



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Gestión de Recursos Humanos, que es la oficina de Recursos Humanos del nivel central. Dos plazas de técnico analistas en Gestión de Recursos Humanos 1.

Y finalmente, la Gerencia Financiera, basado en estudios que ya estaban elaborados a mediados del año 2022. Priorizó nueve plazas para fortalecer los servicios de las direcciones regionales, particularmente se refuerza sucursales como la de Guadalupe, que es una sucursal de alto volumen de gestiones y trámites con dos asistentes técnicos de administración, un asistente técnico de administración para efectos de pensiones y cobros. Tal vez, aquí decir que en las sucursales normalmente los perfiles son diferentes a los perfiles de nivel central. Aquí hablamos mucho Profesional 4, Profesional 3. Aquí en las sucursales son técnicos lo que se tiene como perfiles. Eso habrá que resolverlo en algún momento, pero por ahora esa es la plantilla que se tiene.

En la Dirección Regional Chorotega dos plazas, para hacer gestión cobratoria. Antes teníamos un modelo donde contratábamos abogados externos. Eso se dejó de hacer y hemos tenido que venir reforzando con plazas propias esa labor y en la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte. Una plaza para un inspector de leyes y reglamentos, que es el que visita los patronos, los trabajadores independientes, para poder asegurar correctamente y que sean contribuyentes de la Seguridad Social. Esas son 9 plazas y esas son las 409 plazas, doña Mónica, explicadas de manera muy general. Reitero, todas tienen estudio técnico. En el Consejo Financiero se ha visto la presentación un poco más en detalle, pero evidentemente por la sesión la hicimos de esta manera más general.

Pero tal vez, el hito que hoy marcamos es un área de salud, dos áreas de salud, pero la Unión que está a inaugurarse oficialmente lo que ya funciona serán estas, La Unión y La Fortuna. Las dos primeras áreas de salud que tienen la totalidad de recurso humano que el estudio técnico planteó, y lo que hemos hablado en el equipo de gerentes es que vamos a plantear hacer estudios de rendimiento, productividad en áreas que tienen todas las condiciones para que el servicio y el uso de recursos sea evidentemente el óptimo. Aquí ya no. Probablemente el argumento de que no tengo todas las plazas de se queda de lado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Se queda de lado.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y pensamos que esto, además de todo, es una gran noticia para las comunidades que están esperando esta dotación y si la Junta lo tiene a bien, tendrán vigencia a partir de mañana, el 6 de agosto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No. 16 de mayo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y ya ellos tendrían que hacer los trámites. 16 de mayo. Perdón.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Vea a Rocío. Lo volví a ver como diciendo agosto falta mucho. No, realmente quiero tomarme unos minutitos para el agradecimiento tanto a don Gustavo como al resto de los gerentes. Este ha sido un tema recurrente, un tema importante, un tema urgente en el que precisamente se ha. Esta Junta Directiva les ha reforzado muchísimas veces la necesidad de nosotros bajar esa deuda histórica que tenemos de no tener ese personal. Por supuesto, que son muy buenas noticias. Comparto lo que señala don Gustavo, porque necesariamente nosotros tenemos que reforzar ese primer nivel.

Todas las comunidades nos han enviado notas, nos han dicho, mire señor, lo necesitamos, falta un nutricionista, falta un psicólogo, falta esta plaza y esto es parte del compromiso que tiene esta Junta Directiva y de la importancia que le da ese fortalecimiento del servicio de primer y segundo nivel. Porque sabemos que urge, sabemos que lo necesitan. Entonces, les agradezco a todos ustedes definitivamente el trabajo que se realiza, pues quisiéramos poder nosotros dar todas las plazas, pero obviamente no tenemos ni la capacidad ni la posibilidad de poderlo hacer. Pero esto es un granito de arena importante que se aporta para que ustedes, señores de las comunidades, vean que nosotros estamos trabajando para ustedes y para servirles porque sigue alrededor de las diferentes giras que yo he tenido, pues es la misma solicitud recurrente en todos los centros de salud y nosotros vamos a responderle y estamos respondiendo poco a poco de acuerdo a la posibilidad que nosotros tenemos.

Comentado [GS1]: ?

Efectivamente, tanto La Fortuna, como La Unión van a tener el personal completo para operar y es lo que también en otras sesiones de la Junta Directiva hemos dicho. O sea, que de forma paralela se vaya solventando tanto el faltante de la infraestructura, del equipo, del mobiliario, como la dotación de las plazas. Entonces muchísimas gracias por este esfuerzo y es un compromiso que estamos andando con todas las comunidades y vamos pasito a pasito. El doctor Sánchez me pide la palabra y no sé si alguno de los directivos.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muy buenos días. Muchas gracias presidenta. Yo también quiero unirme a este reconocimiento y yo creo que es meritorio realizarlo y reforzarlo y a reconocimiento de todas las instancias técnicas y de todas las Gerencias, desde la Médica cuando realizó la planificación de las plazas que se ocupaban para



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

reforzar este primer y segundo nivel. Desde la Gerencia Administrativa con la validación que realiza la DAGP, donde nos demuestra que a veces los criterios técnicos pueden ser diferentes, pero que realmente lo que se ocupa es esto y finalmente con la financiera que se puede concretar el día de hoy y yo creo que hago énfasis en lo que don Gustavo nos ha hecho referencia, es la primera vez que el estudio que realiza, En este caso, la Dirección de Administración y Gestión de Personal se asignan las plazas en su totalidad. Y no continuamos con ese remanente que por años veníamos teniendo. Habíamos visto con anterioridad que teníamos un remanente de plazas de 500 hasta 1 000 de unidades u hospitales que fueron creados y que todavía no hemos sanado esa deuda histórica que tenemos y esta es la primera vez que estamos cumpliendo con lo que realmente merecen tener nuestras unidades.

Hago, también, énfasis a lo que don Gustavo acaba de mencionar. Por primera vez estamos indicando intergerencialmente el análisis de productividad o más bien de rendición de cuenta de las unidades que nos tienen que dar a futuro. Ejemplo, La Unión, a la Unión se le tenían proyectadas 29 plazas, si más no me equivoco, y se le están aportando 87 plazas y esto incluye la apertura de un segundo turno. Y le estamos indicando a La Unión que no solo queremos segundo turno, queremos también un tercero para poder impactar la red, para poder impactar la situación de plétora que tiene el Max Peralta. Y esto también unido con lo de La Fortuna. Pero vamos más allá. Primera vez en muchos años que estamos equiparando la brecha que tenemos para asignar en la formación de médicos especialistas.

Históricamente teníamos un aporte anual de 200 y restos de plazas. Hoy con esas 142 plazas que estamos dando adicional porque ya la Gerencia Médica desde su base creó 102. Estamos aportando 244 plazas adicionales para la formación de médico especialista que queremos hacerla efectiva para este año 2025, acorde a la capacidad que tenga cada una de las unidades que ya ese oficio por parte de CENDEISSS, fue enviado a cada una de las universidades para que nos indiquen cuánto es la capacidad máxima que ellos pueden emplear. Pero para que se evidencie el trabajo que este órgano y la Gerencia y todas las demás gerencia estamos realizando para sanar esa deuda histórica que tenemos. Muchas gracias, presidente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Aquí hay un comentario de doña Martha, que tal vez nos lo puede este explicar. Yo tengo entendido. Porque ella lo que dice que en un principio hubo un compromiso o que fue voluntad de la Junta Directiva, que fueran cinco plazas de notarios, entiendo que no son las cinco plazas de notarios, porque así fue como lo señaló incluso el coordinador o el que está encargado del proceso. Entonces, tal vez don Gustavo. Nada más si le aclara eso a doña Martha.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Porque no. Sí estamos saldando la deuda. Porque vean las plazas que se le están dando para reforzar la Dirección Jurídica, Pero entonces, tal vez sí, ahí don Gustavo le hace la aclaración a doña Martha, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias. Bueno, el estudio técnico lo que dice es que son tres plazas de notario y dos plazas de otro perfil para el Área notarial. Entonces, no son cinco sino tres. Doña Gabriela, en el proceso de priorización que ella tiene que dar. Porque recuerden que todas las gerencias tenemos un cupo limitado. Ella con el director jurídico y con el jefe del Área, se reunieron y distribuyeron las 45 plazas que requería la Dirección Jurídica. Tomaron la decisión de priorizar de los 3 notarios dos notarios. Hay que esperar los siguientes tractos para ver si eventualmente se puede incorporar el tercer notario, pero tal vez, ahí lo importante es que el estudio técnico lo que definió es 3 notarios y hoy se están quedando dos de 3 y quedaría 1 pendiente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Así es exacto. Gracias, Gustavo. Andrey por favor y ya le doy la palabra Francisco.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias. Buenos días a todos y brevemente. Bueno. Primero que todo hay que agradecer a todos los que hicieron un esfuerzo técnico aportaron con su trabajo para que finalmente tengamos estas plazas en la Institución. Realmente debo... voy a hacer una mención especial a doña Gabriela, la gerente administrativa que priorizó estas 20 plazas para la Dirección Jurídica. El estudio técnico que realizó la Dirección de Administración y Gestión de Personal arroja que la Dirección Jurídica necesita 45 plazas.

Entendemos que se hace un esfuerzo para estas 20, para priorizar estas 20 y de estas 20, pues tenemos que verlas en un peso relativo. Si se asignaron 45 para la Dirección Jurídica, se asignaron "X" cantidad para Gestión Técnica de Asesoría que hay muchas necesidades también. Porque ahí se aprueban los contratos internos, que son medicamentos, insumos médicos, equipo médico y eso pues, debe ir a golpe de tambor, debe tener una continuidad para no descuidar precisamente un servicio de calidad, que es lo que debemos de prestar, y también tenemos amplias necesidades en gestión judicial y así se ha determinado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Las plazas fueron priorizadas por la Gerencia Administrativa y fueron distribuidas en una reunión que tuvimos con base en el estudio técnico y se hizo una distribución por peso negativo. Es decir, de las 20 que tenemos las distribuimos en proporción a las necesidades determinadas por la parte técnica. Con estos dos notarios, don Wady, que es el jefe del Área de Gestión Notarial, dijo haber quedado satisfecho y estamos



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

trabajando en todas las áreas, en la Dirección, por mejorar y ampliar los indicadores para precisamente pues demostrar cuál es el impacto de este aporte que hoy se agradece a toda la Institución, a la Administración y que realmente esperamos que nos agregue bastante valor en nuestra gestión. Debo reiterar, perdón, que insista tanto en agradecimiento a todos los que lo hicieron posible porque trabajaron en tiempos bastante céleres, así que de nuestra parte muy satisfechos y también a don Gustavo, entiendo que trabajó también con una celeridad importante. Eso sería únicamente. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias Andrey. Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, gracias doña Mónica. No, no. Me uno a las felicitaciones. Yo quisiera irme a un nivel un poquito más macro, Gustavo. Y déjenme encontrar las palabras más simples para tratar de hacerme entender. La Institución tiene una actividad general que es recibir ingresos. El producto de las de las cuotas obrero-patronales, son fácilmente detectables y tiene otra gran función que es utilizar esos fondos para todo esto que hemos visto hoy como una parte de sus responsabilidades.

Mi pregunta, don Gustavo. Está orientada básicamente a un análisis, futuro. ¿De dónde es la estructura de ingresos y egresos?, ¿Ingresos corrientes egresos corrientes?, ¿Va a soportar la Institución a futuro con la estructura de colección de ingresos que tenemos actualmente? Déjenme darle un ejemplo. Bueno, hoy estamos creciendo en 4 759 millones en un presupuesto que se va a convertir entrante como parte del presupuesto ordinario.

Yo no sé si hay o no un análisis actuarial financiero a futuro. Porque para darle un ejemplo, le repito. Tenemos un portafolio de proyectos que va a consumir una cantidad importante de dineros para no solo construir, sino mantener y presupuestar a futuro todo lo que tenga que ver con lo que ya hemos visto acá. Entonces tratando de ser muy específico y mi observación pregunta, ¿Hay algún análisis o podría hacerse algún análisis financiero actuarial que con la estructura de ingresos-gastos que tenemos hoy?, ¿Hasta cuándo va a poder soportar la estructura que tenemos hoy y cuándo sería necesario cambiarla? Y digo cambiarla porque para todos es conocido que la pirámide poblacional se está invirtiendo a futuro.

Vamos a tener menos contribuyentes al sistema y eso va a afectar significativamente, creo yo este balance, que hoy por hoy tenemos que es satisfactorio. Usted me ha enseñado que tenemos una buena reserva, producto de varias buenas circunstancias que actuaron específicamente en el tiempo para que tuviéramos ese excedente. Pero si



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

eso no se repite a futuro, vamos a entrar en un proceso de. No quiero decir crisis. Pero sí quisiera decir de análisis profundo de cómo la Institución va a solventar sus proyecciones financieras sectoriales a futuro. Considerando todo esto que le acabo de decir. Solo para mencionar un punto, que es el de Portafolio de Inversiones, más las otras cosas que venga, eso es. Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno. Muchas gracias, don Francisco. Esa es una pregunta de fondo, absolutamente del tipo de pregunta estratégica para una Institución como la Caja. Yo diría tres cosas. Una, es que cuando uno habla de 2 900 plazas le suenan mucho, pero realmente aquí hay muchas que ya están financiadas. O sea, los 1 000 códigos están alineados a la política presupuestaria, 2025-2026, que eso ya está aprobado por la Junta Directiva en algún momento. Pero en las 2 900 hay 900 plazas de códigos que están sirviendo para reforzar servicios de emergencia que venían que era desde el año 2000 para atender el COVID.

O sea, lo que digo yo es que ya está inserto en el presupuesto, no es un gasto extra. Y hay 500 de reconversión que se están planteando que también es la misma situación. La caja está, yo diría que en muchos lugares con altos volúmenes de tiempo extraordinario por la falta de creación de plaza. Entonces lo que estamos haciendo es reconversión y ahí el impacto financiero puede ser menor al que uno se puede imaginar cuando habla 2 900 plazas.

Lo otro, es que, efectivamente, estamos en una situación financiera que tiene cierta holgura y por eso aquí hablamos con tal vez con mucha naturalidad, impulsar proyectos, programas, crear plazas. Esta conversación que hoy podamos tener no es la misma conversación que teníamos en el 2013 o 2014, que estamos en otro momento diferente. Lo que hemos planteado es que efectivamente necesitamos tomar decisiones y acciones aprovechando esta ventana para ir transformando el modelo de financiamiento.

Y ahí hay varios elementos esenciales. Uno es que el mercado laboral se transforma y que la lógica de captar contribuciones sociales empieza a perder cierto dinamismo por el nuevo tipo de trabajo. Trabajo en plataformas digitales es el mejor ejemplo de la dificultad que tienen países y sociedades para poder incorporar a estos grupos. Muchos países han empezado a volver laboral la relación de los Uber y etcétera.

Pero eso ha tenido también consecuencias a veces de que las mismas empresas de estas se retiran de países. Hay gente que se ha retirado a países por esa laboralidad que se les ha dado. Pero hay muchos otros trabajos. Ahora hay mucho trabajo, que es remoto. Antes nosotros en la Inspección íbamos a ver una empresa que nos pedía una



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

inscripción y la lógica de nosotros era encontrarnos un sitio físico con personas, con computadora, etcétera. Ahora nos pueden mandar a inscribir una empresa que no está nadie en el mismo lugar, pero es el tipo de trabajo.

Entonces sí, hay una transformación del mercado laboral, inteligencia artificial, automatización. Todo eso tiene un efecto. Y ahí lo que hemos planteado en general, que nosotros esperamos tener una política de sostenibilidad del seguro de salud, que hemos trabajado con todos los gerentes. Hemos planteado como dos elementos. Uno es diversificar las fuentes de financiamiento. Entonces, si no son tantas contribuciones, que es lo que puede aportar, ahí hay también una vasta experiencia internacional de diferentes tipos de impuestos.

Hay países que han tomado el impuesto valor agregado, lo han aumentado y han tomado esa parte para financiar salud. Pero hay otros que han impuesto lo que llaman. Bueno, valga la redundancia. Los impuestos a la salud. Varios son al tabaco, al alcohol, a los juegos al azar, etcétera. Algunos han utilizado, por ejemplo, el impuesto de los combustibles, que tendría mucho sentido que un impuesto combustible que se recoge por el uso de los vehículos, que además son los que generan muchos accidentes de tránsito que terminan acá. Pudiera ser una parte. Hay esquemas. Lo que es cierto, tal vez en el fondo. Es que no solamente se ocupa una diversificación si no se ocupa un mayor nivel de financiamiento, no solo para sostener esto, doctor, sino para otros servicios. Vimos la vez pasada la propuesta de la prueba demostrativa de atender pacientes adultos mayores en ciertas zonas para llevarle visita a Domiciliar. Eso tiene un costo, evidentemente.

Y todo el tema salud mental y vimos Nutrición., ahora cómo están creciendo plazas. Porque son determinantes de la salud que hay que atacar. Y ahí hay que ver, desde esa óptica. Nosotros hemos calculado en términos generales es que se ocupa un 1 % más del Producto Interno Bruto para poder llevar al nivel de servicios que ocupamos. Eso anda alrededor de unos 450 000 millones. Y ahí entra un tema que yo lo voy a plantear. Para que se vean objetivamente. Es que el País tiene que decidir si el Estado va a seguir siendo un contribuyente o no a la Seguridad Social y de la forma que está. Puede ser que sí, puede ser que no. No todos los países tienen estas obligaciones que hemos creado nosotros en el Estado, pero lo cierto es que ahí es donde está el 1 % que nosotros ocupamos para poder funcionar con plenitud, en los próximos 20 o 30 años.

Y eso lo que he dicho yo no es que sea un problema de un gobierno. Es que ese Gobierno no puede pagar la deuda y el que viene tampoco lo va a poder pagar porque no hay una disposición de recursos para eso. Y hemos hablado también de fuentes alternativas,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

investigación clínica como una fuente alternativa y hacer una mezcla. Y entonces donde ya las contribuciones no pesen tanto, sino que haya una diversificación pero también hay que aumentar el nivel. Eso lo hemos estado conversando. Y lo tercero. Es que lo que se está preparando en la evaluación actuarial del seguro de salud. Nosotros tenemos que hacer ese trabajo desde el punto de vista financiero, toda la discusión que se ha dado.

El modelo, la evaluación, lo que sea, lo que el doctor plantea. Evidentemente nosotros tenemos el cuidado de que esto sea sostenible en el tiempo y hay un límite, por eso ponemos 1 000 plazas. Cualquier aumento tiene que ser basado en un estudio que nos diga que realmente lo tenemos. Tal vez, cierro diciendo hoy es o estos tiempos son la mejor oportunidad para empezar a pensar en reformas en salud, porque tenemos capacidad de invertir, capacidad de hacer generar plazas. Todo esto va a tener un enorme impacto en los servicios. Pero en salud a veces no lo vemos con tanta prontitud como lo vemos con IVM. Cuando a alguien le dicen IVM el momento crítico es, no sé, el 2070, aunque lo veamos largo, todo el mundo empieza a preocuparse. En salud creo que la gente parte como el principio, que los servicios hay que darlos, que el Estado, la Caja, alguien tiene que sacar plata de algún lado para darlos. Y estas reformas no, se ve con la misma urgencia.

Pero nosotros en la política que vamos a traer hay varias ideas muy interesantes. Pero sí me parece que el doctor está planteando la pregunta, no una pregunta, sino la pregunta. ¿Cómo crear sostenibilidad pero con calidad y oportunidad de servicios? Porque en muchos lados la sostenibilidad se crea a partir de menoscabar la oportunidad y la calidad de los servicios. Vemos reformas en América Latina donde los sistemas se transformaron, hicieron pequeños paquetes de servicios. En Costa Rica no hay un paquete en sí, hay un conjunto de servicios muy amplio, pero tal vez pienso que eso tenemos que ir discutiendo. Nosotros vamos a proponer un taller interno. Pero bueno. Cerrar diciendo que el doctor hizo la pregunta, de las preguntas, sinceramente, muchas gracias doctor (...).

**Director Francisco González Jinesta:** Muchas gracias don Gustavo. Más bien con lo que usted me acaba de explicar. No se me nace la pregunta para Susan. ¿Si esto es, si está o no y si no debería ser un pilar dentro del plan de desarrollo estratégico de la Institución? Porque como había mencionado don Gustavo. Estamos en un buen momento para poder hacer de una manera tranquila y consensuada y llegar a esto que acabo de mencionar don Gustavo. Que es básicamente un cambio, paradigma de cómo la Institución recibe y gasta sus ingresos. Y lo dejo de su lado, doña Susan, para ver si lo considera sí.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya le doy la palabra Susan. Es que Juan Manuel es también con relación a eso.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, presidenta. Sí. Sumando a lo que dice Francisco, yo estoy entendiendo y ahora que don Gustavo le tocaba, estamos hablando de los compañeros aquí en tema de investigación clínica. Yo también visualizo que lo que estamos hablando es de procurar la adquisición o la conformación de plazas con una visión estratégica. Qué interesante que es que podamos empezar a hacer a prospectar que el tipo de plaza que viene tenga una función o una visión de poder generar más recurso.

Entonces, ahora que usted plantea lo de investigación o podemos hablar de innovación. Resulta muy importante dentro de lo que ya existe. O sea, es simplemente buscar que ese recurso humano no solamente sea estimulado para tener o adquirir ciertos tipos de habilidades, por ejemplo de un investigador que puede ser un médico que pasa a ser investigador durante un tiempo particular, pero que además se va a convertir en un generador de recurso fresco, de mucho impacto, de alto impacto tecnológico, de alto impacto humano. Hablamos de investigación porque es lo que ahorita tenemos a la mano y que es un proyecto que estamos también impulsando muy fuertemente nosotros, que es de Junta, podríamos pensar en otros elementos igual ligados a investigación, a innovación.

Entonces, ahí don Gustavo resulta muy importante poder en este diario, esta prospectiva que ustedes están haciendo tener en el frente. No dudo que lo están haciendo, pero no, yo creo que la Junta está en el mejor momento de poder sumarse en esa estructura y quiero aprovechar igualmente, ya que usted lo está tocando, para hablar de también lo que tiene que ver con el impacto de la cuota en sí. Solo, como poner un ejemplo que tanto se habla, un ejemplo que ilustre famoso tema de que, si la Seguridad Social y sus cuotas muchas veces pueden tener una especie de castigo por doble imposición, por ejemplo, el asalariado o trabajador independiente. Si realmente estamos en un momento de poder evidenciar e idear una forma de que es la cuota de la Seguridad Social sea lo más equitativa posible, que sus principios se apliquen de la forma correcta y no estemos recargando, porque también ese es otro elemento.

No solamente es ver qué ingresos tenemos, qué impuestos pueden, o sea, que el rol del Estado, sino también cómo estamos generando esa carga con las otras partes que existen, igual con el patrono. Entonces, es un momento en donde si quisiera también poner ese énfasis en cómo estamos entendiendo esa carga (...) hacia el, ya sabemos que esta es la polémica que algunas personas consideran la seguridad sea como un



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

impuesto. Yo sé que usted lo puede escribir técnicamente como que es otro tipo, tiene otra naturaleza, pero no es lo que percibe el ciudadano. Entonces, puse un ejemplo muy concreto, en donde cualquier cantidad de personas le van a decir, yo tengo una, un doble, y cuando usa la palabra castigo entendemos el componente subjetivo, pero finalmente esto está impactando. Entonces resulta para mí tan importante como lo que podemos ver en esta línea estratégica de traer más ingresos, también de ver como reflatamos el tema de las plazas con una un sentido estratégico. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Susan, por favor.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Gracias doña Mónica. Bueno, dos cositas. Tal vez con lo que decía el doctor desde el punto de vista del direccionamiento estratégico, si hay un objetivo en el plan estratégico enfocado a sostenibilidad no solo de SEM, sino también de IVM. Y ahí están todas las líneas de acción que se priorizaran en su momento para poderlas trabajar en estos próximos 10 años. Entendiendo que si hay un tema de sostenibilidad a futuro que se está percibiendo y que hay que hacer algo para poderlo manejar.

Además, estamos trabajando con don Gustavo, la política de sostenibilidad. Que ese es otro punto importante donde vienen una serie de acciones en la agenda de implementación que se tienen que realizar para poder darle sostenibilidad a la Institución. Y entre eso todo el tema de nuevas fuentes de financiamiento. Ahorita también vamos a sacar un documento que hicimos de vigilancia estratégica, que lo que busca es cómo determinar o hicimos un análisis donde se logra percibir ¿Cómo se percibe la sostenibilidad a futuro? Y se identificaron cuatro escenarios. ¿De qué pasa si no hacemos nada?, ¿Qué pasa si la situación sigue como está?, ¿Qué pasa si tomamos acciones en el tema de financiamiento? ¿Qué pasa, verdad? Son cuatro escenarios que nosotros lo vamos a publicar próximamente. Bueno, tengo que verlo primero con don Gustavo, pero la idea es pues publicarlo para que tenga un contexto en la Junta y todos los funcionarios institucionales de cómo se ve esa visión de sostenibilidad de futuro de la Caja.

Eso por ahí. Nada más quería complementar con el tema del portafolio y el tema de las plazas. Cuando nosotros hacemos la programación del portafolio de inversiones no viene solo el componente inversión, también se programa la operación. Entonces, cuando se hace todo ese análisis se pasa a la Gerencia Financiera y la Gerencia Financiera nos da un criterio de debilidad a través de las proyecciones que ellos hacen con la metodología de proyecciones financieras y también se pasa a la Dirección Actuarial y la Dirección Actuarial también lo de toma insumo para hacer la evaluación actuarial. Entonces, antes,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

hace mucho tiempo solo se analizaba la parte de inversión y que ese no era el punto, el talón de Aquiles de nosotros. Porque probablemente había provisiones, sino el tema de la operación. Entonces, ahora todos los proyectos se hace una estimación de la operación con base en las plazas, que es el rubro más importante y ahí es donde ellos nos dan el criterio de viabilidad para la aprobación de los proyectos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, tal vez un último comentario. Porque cuando uno habla de sostenibilidad, habla muchas veces de ingresos, nivel de ingresos, fuentes, etcétera. La política que se ha venido construyendo está enfocada en eficiencia y calidad del gasto, pero hay estudios que decir miles. Pegamos ahí varios estudios donde señalan que en los sistemas de salud entre el 20 y el 40 % del gasto es ineficiente y ¿Que entiende ineficiente? Bueno, ineficiente es, por ejemplo. Del 20 al 40. Es un famoso estudio del informe Mundial de Salud del año 2010. Que con eso pues que la OCDE ha venido trabajando ya en otra evidencia.

Por ejemplo, para el OSD, un nacimiento por cesárea es una intervención ineficiente, o sea, es eficaz porque obviamente nace el niño, pero es ineficiente porque la forma eficiente es que sea un parto natural. Ellos lo que definen es de un 15 %. Está justificado médicamente, pero los excesos de eso se ve ineficiencia y hay países que tienen hasta el 60 % de nacimientos vía cesárea. Costa Rica está en 22, 23 %. Entonces, la política está muy asociada a que ese tipo de intervención sea eficiente. Lo hablan. Bueno, la vez pasada que el doctor Vega presentó el modelo para ser más, para optimizar el manejo de los medicamentos y la producción especializada, etcétera. Nosotros también internamente hemos discutido que hay que revisar los procesos, porque algunas cosas que hacemos las podemos hacer de una forma distinta, con menos recursos, pero con mejor producción.

Incluso, internamente los gerentes hemos estado hablando de revisar el estudio, el que utiliza Recursos Humanos para definir la cantidad de plazas. O sea. Hay ejemplos de ejemplos de cómo se hacía algo antes. Antes se vendían boletos físicamente para un cine, ahora se venden en línea. No es lo mismo la dotación de personal de uno al otro y realmente creemos que hay que ir transformando los procesos productivos institucionales para que se requiera menos plaza y a menor costo. Entonces, hay mucho trabajo, pero los ingresos son un tema, pero la eficiencia y la calidad del gasto. Es un tema central, eso para que no quede la idea de que estamos pensando en solamente recoger y recoger más dinero sino que hay que hacer las cosas más eficiente, con lo que tenemos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias, Gustavo. Rocío, por favor.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Sí, pues en esa línea deberá igual. Me uno a las felicitaciones, no solo por el hecho del esfuerzo que hicieron, sino también por el trabajo intergerencial que creo que eso es algo que para la Institución y sobre todo esto impacta a los usuarios. Entonces me parece, estoy bastante satisfecha y sobre todo agradecida en función bueno de los usuarios, incluyéndome. Ah, lo que sí quería ver, don Gustavo. Es que usted acaba de hablar un tema muy importante que es la parte de la eficiencia y usted comentó que se están.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Desde hace rato, estoy oyendo yo, como ese pitillo. Y yo que está.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** ¿Se van a hacer como evaluaciones, no sé, comentó, de la eficiencia o de la calidad de estas plazas? No sé si pudiera hablar un poquitito porque bueno, en la presentación es (...) pero cuál, ¿Qué es lo que están haciendo? Un poquito. Como para entender un poquito más en función de este proceso de transacción que estamos haciendo eficientemente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante. Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, en las discusiones que hemos tenido, efectivamente entre este cuerpo gerencial que ha se ha fortalecido y la verdad es que hemos estado trabajando muy de la mano todos. Parte de las discusiones es que todo este esfuerzo que estamos haciendo en plazas debe tener créditos a nivel de servicio. Verdad, que si hay alguna dificultad por el tiempo de entrega en una farmacia, uno pensaría que a partir de esta dotación no debería existir.

Pero también las discusiones que han tenido en el sentido de que probablemente los procesos productivos que tenemos se pueden mejorar y rediseñar de tal manera que se pueda hacer lo mismo, pero no necesariamente con más plazas, usando más tecnología, utilizando procesos centralizados, etcétera. Que aquí yo hacía referencia a lo que el doctor Vega, planteó, porque va absolutamente en esa línea. Entonces, viendo que por primera vez dos áreas de salud tienen infraestructura nueva, equipo nuevo y una cantidad total de plazas, porque nosotros hablamos de 87 plazas para La Unión, pero hay que sumarle las que ya tenían, entonces estamos superando, yo diría, no tengo el dato exacto de ellos, pero las 180 plazas probablemente tendrían 100 o más.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Y lo que, como una idea general. Lo que planteamos es que hacer una, desarrollar una metodología que pueda evaluar la eficiencia, la productividad y el impacto y la calidad del usuario. No significa que no haya indicadores. Hay indicadores y el doctor Sánchez en la Gerencia Médica tiene una dirección que se llama Compra de Servicios de Salud. Pero que tiene más una evaluación de los servicios y poder hacerlo conjuntamente. Porque nos ocurre que a veces son al final evaluaciones hechas desde una óptica médica, pero podemos hacerlas de los procesos, desde lo financiero, etcétera. Eso hay que trabajarlo igual. Tuvimos una conversación muy interesante de que algunos proyectos hospitalarios los podamos tener la oportunidad de discutirlos antes de que se definan los alcances.

Siempre terminamos como pensando en que la infraestructura terminó siendo más amplia de lo que esperábamos, pero las intervenciones de las gerencias terminan siendo como en fases finales. Nosotros, por ejemplo, como Financiera, entramos ya una vez que esté definido el alcance de un proyecto, pero no tenemos discusiones previas y entonces lo que nos toca es financiar lo que ya se designó. Pero doña Rocío. En esa línea, es un trabajo colaborativo, con un entendimiento distinto. Y es una lógica de crear, de que sí, que se ocupa más recursos, pero que también se ocupa volver más eficiente los que ya tenemos y estas dos nuevas áreas de salud, La Fortuna y Tres Ríos, como pasa también con el Hospital de Puntarenas. De alguna forma son buenos centros para desarrollar esta metodología, pero la tenemos que desarrollar, la tenemos que plantear, implementar.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sobre lo que plantea don Juan. Sí, también dentro de la política viene un reconocimiento a trabajar grupos de difícil cobertura. Sobre todo trabajadores independientes, trabajadoras domésticas. Si bien es cierto, puede ser que el peso de las contribuciones se tenga que ir produciendo conforme pasa el tiempo. El modelo todavía tiene posibilidades. Porque es la, además, la puerta de entrada. Entonces, nos han planteado un caso específico, que es cuando alguien tiene doble condición, doble condición de trabajador y también de trabajo independiente. Y el caso más cercano en la Caja es el médico bueno y otros profesionales.

El médico que trabaja con nosotros en horario ordinario y que después va y hace consulta. Y ahí, como el interrogante es, deberá pagar. ¿Cuánto deberá pagar por las dos modalidades, cuánto por a salarial, cuánto por independiente? Eso también se ha discutido acá. Pero es parte, de las reflexiones y en comité financiero lanzamos una idea que no es nuestra, pero que es una figura que se utiliza sobre todo en el Cono Sur, que



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

es lo que llaman monotributario. Es un trabajador independiente que se trata como uno solo para efectos de la Seguridad Social y para para los efectos de lo tributario. Aquí el trabajador independiente tiene dos mundos. Viene y se inscribe en la Caja, se le trata de una forma y va a Hacienda y se le trata independiente, valga la abundancia de manera independiente.

El monotributario lo que hace es que se convierte en una sola figura, que hay que definir si es la Seguridad Social o la parte fiscal o la parte tributaria. Y uno va se inscribe y paga las contribuciones para los dos sistemas, para la Seguridad Social y para el sistema tributario. Y ahí lo que se busca es que no haya una sobrecarga. Que no digan, no es que en la Caja me impusieron un 20 %, que es lo que pasa con los demás altos ingresos y fui a Hacienda y me aplicaron otro 20 % y termina pagando 40 %.

Ahora es una figura útil, es una figura desarrollada, requiere reformas de ley en principio y además esta definición de quién es el que toma el rol de recaudador es importante. Por ejemplo en Uruguay, que son muy parecidos a nosotros en Seguridad Social, es la Seguridad Social la que tomó el rol, pero en Argentina es la Agencia Fiscal.

Entonces, yo voy en Argentina me registro como un monotributario, pero es el Ministerio de Hacienda el que recauda y le transfiere la seguridad a la parte. Eso creemos que es un proyecto interesante. Hay variaciones del monotributario, un mono tributario se llama social que está hecho para trabajos independientes de ingresos más bajos. Y ahí nosotros por supuesto que vemos la oportunidad de seguir explorando formas que permitan que más grupos incluyan. Pronto van a tener una reforma a microempresarios ya teníamos una y otra reforma. Microempresarios se les va a ampliar los beneficios en que no van a pagar INA, IMAS por una ley y también nosotros le vamos a ampliar de 4 a 5 años lo que ya le tenemos. Pero bueno, eso es un ejercicio. Esto es muy interesante porque cuando ya uno tiene el grupo grande, ya después empieza a trabajar con grupos individuales que tienen condiciones que hay que trabajarlas de manera particular. Mucho gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Continuamos don Gustavo, con la propuesta.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, lo que se propone con fundamento en la exposición y considerándole recomendaciones de criterios técnicos contenidos en los oficios GF-1441-2025, del 13 de mayo de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y el GF-DP-1335-2025 del 2 de mayo, 2025. Emitida por la Dirección de Presupuesto, se acuerda. Acuerdo Primero. Aprobar la modificación presupuestaria 02-2025 del Seguro



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

de Salud, que considera los movimientos presupuestarios de trabajos y aumentos de egresos incluidos en el Dictamen Técnico de GF-DP-1335-2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, conforme a los montos indicados en el siguiente cuadro. Salud 4 759 millones, que ese es el costo de las 409 plazas en todo el año, más cargas sociales y el total de la Caja en este caso es el mismo porque no hay movimientos para Invalidez, Vejez y Muerte y el RNC.

El segundo acuerdo es ya más explícito sobre las plazas, el segundo acuerdo. Soy yo el que lo tengo que apagar. Lo que dice es aprobar la creación de 409 plazas, de cargos fijos con financiamiento central correspondientes al segundo tracto del periodo 2025, con fecha de vigencia a partir del 16 de mayo del 2025. Que fueron avaladas por el Consejo Financiero y Control Presupuestario en los acuerdos 4.1 y 5.1 de la sesión N°331, celebrada el 12 de mayo del 2025. Esos son los dos acuerdos, señores.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Nada más. Hay una consultita que tiene aquí, doña Martha, que dice. Que si no es necesario un acuerdo que prohíba el cambio de perfil, que ocurre frecuentemente, o ¿Qué pasa con eso de cambio perfil? Es lo que está consultando.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, ese es. Digamos que en lo ordinario eso es primero. Que las oficinas de Recursos Humanos y la Administración presiden las plazas con el perfil que técnicamente se aprobó. Tal vez, a veces es el uso. Puede ser que uno tenga un Profesional 4 para Administración de Empresas, pero también lo puede usar para un economista, un actuario, etcétera. Pero ya la DAGP tiene una serie de instrucciones internas precisamente para que el uso final que se tenía, que se mantenga y solamente por excepciones se cambie.

Yo creo que doña Martha, lo que está planteando es la posibilidad que en algunos centros uno puede crear una plaza de tal vez para que apoye un servicio de salud directamente y esa plaza la tomen para apoyar la Dirección en la parte Administrativa. Pero yo pienso que con la regulación que tiene la DAGP sería suficiente. Pero bueno, queda siempre en manos... Recuerden que la creación de plazas este año va a ser recurrente acá, habíamos creado ya hace poco, hoy 409 y creo que ahora venimos de nuevo por las 260 plazas que el doctor ocupa para habilitarlas (...) atención. Si ustedes les parece también don Walter Campos que hoy no está, pudiera en alguna otra sesión hacer referencia y ver si es necesario o no ver ese acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, listo. Bueno, señores. Procedemos con la votación de los dos acuerdos que se proponen en esta propuesta.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Martha no está. Bueno, no está votando. Ok, 8. Ah, no. Listo ya, ya 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Sí, adelante.

**Lic. David Valverde Méndez:** Doña Martha dada su afectación me pide por favor, si es posible, leer la justificación de su voto favorable y dice de la siguiente manera:

Dice, en primer lugar, quiero expresar, dice doña Martha, expresar mi apoyo a la propuesta presentada, ya que considero que sus objetivos y beneficios son de gran importancia para nuestra institución y para la prestación oportuna en los servicios. La implementación de esta medida traerá consigo mejoras significativas en los diferentes niveles de atención y el cierre de brechas que aquejan no sólo a funcionarios, más allá del pago del tiempo extraordinario, que mantiene a los funcionarios quemados, sino a los pacientes, a las plétoras de los servicios de emergencia, lo cual es un paso positivo hacia el cumplimiento de los principios objetivos y misión institucional. Sin embargo, me gustaría señalar algunas discrepancias en relación con los Notarios que deben cumplir con los estándares éticos y profesionales, las mejores prácticas y la celeridad necesaria para el seguro de salud y de pensiones.

En conclusión, aunque apoyo la propuesta en su conjunto es crucial abordar estas discrepancias para asegurar que los Notarios institucionales puedan desempeñar su función de manera óptima y en beneficio de toda la población. Lamento que la administración haya cambiado la propuesta original y mantenga la misma situación en un servicio que resulte esencial para la institución. Doña Marta Elena Rodríguez.

**Por tanto**, con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos los oficios GF-1441-2025 del 13 de mayo de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y GF-DP-1335- 2025 del 12 de mayo de 2025, emitida por la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520*

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2025 del Seguro de Salud, que considera los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el Dictamen Técnico GF-DP-1335-2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, conforme los montos indicados en el siguiente cuadro:

**Modificación Presupuestaria 02-2025**

- Cifras en millones de colones -

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢4 759,0	¢0,0	¢0,0	¢4 759,0

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar la creación de 409 plazas de cargos fijos con financiamiento central, correspondientes al II tracto del período 2025, con fecha de vigencia a partir del 16 de mayo del 2025, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en los acuerdos 4.1 y 5.1 de la sesión No. 331, celebrada el 12 de mayo de 2025.

**Votación:****GF-1441-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N.º GL-1117-2024 GIT-0949-2024, de fecha 20 de junio del 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Propuesta de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para continuar con la gestión integral de los proyectos de infraestructura en todas sus etapas, incluida la de selección de contratista, manteniéndose como unidad de compra autorizada únicamente para la contratación de dichos objetos contractuales.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto / Dr. Esteban Vega de la O.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GL-1117-2024/GIT-0949-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-281d4.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-40e9f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-23e19.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos con la agenda del día de hoy. De seguido, vamos a conocer el oficio GL-1117-2024 y GIT-0949-2024, sobre la propuesta



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

de la GIT para continuar con la gestión integral de los proyectos de infraestructura en todas sus etapas, a cargo del Ingeniero Jorge Granados, Gerente de Infraestructura, al cual le doy la palabra. Adelante Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Buenos días a todos, bueno este es un tema que fue trabajando en conjunto con la Gerencia de Logística y tal vez comentarles el antecedente, porque el oficio es de mediados del año pasado, me parece.

**Se retira temporalmente de la sesión el director Francisco González Jinesta.**

La Junta Directiva en el 2023 tomó un acuerdo dentro de los procesos de disminución de las unidades de compra que existen, para que se desarrollarán todos los procesos de licitación que tiene la Gerencia de Infraestructura dentro de su *core business*, por decirlo así, en todo lo que era obra pública, equipamiento, etcétera, se desarrollarán a través de la Gerencia Logística, entonces, pues hicimos unas sesiones de trabajo, unas valoraciones y traemos una propuesta que la idea es presentarla a valoración de ustedes. Esteban va a hacer la presentación y eventualmente yo sí tengo algún comentario ahí voy a participar, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, don Esteban, por favor, gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Muy buenos días, muchas gracias, como bien indica don Jorge, la Junta Directiva en marzo del 2023 había aprobado en el marco de la propuesta de optimización de las unidades de compra, y así lo presentamos en este oficio conjunto, donde la Gerencia de Logística se planteaba la selección del contratista y todas las etapas de programación, ejecución contractual y presupuesto, eran lideradas por la GIT en ese momento, como un proceso gradual que se concentraba específicamente de mantenimiento y equipo y se había pensado que la gradualidad posteriormente se daba la fase de, así se solicitó en aquel momento de Junta Directiva que también se deben trasladara lo que era de obra pública de mediana y alta complejidad, que es mucho lo que hoy vamos a ver de que la propuesta es eso, se mantenga por el *core* de negocio en la GIT, ahora vamos a ver la justificación del por qué.

Bueno, una vez tomado este acuerdo, se dio todo el proceso de reorganización a partir de la, como vemos en el punto cuatro de la resolución suscrita por ambas gerencias en junio, donde eso conllevaba el traslado de cierto recurso humano hacia fortalecimiento de la Dirección de Aprovisionamiento de la Gerencia Logística, para poder desarrollar específicamente la selección de contratista de esos procesos de compra de mantenimiento y equipo, como esa parte, esa reorganización que se hizo en conjunto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Luego vemos que ya se ejecuta esa reorganización que les comentaba específicamente en el fortalecimiento de la Dirección de Aprovisionamiento. Luego ya posteriormente, en la sesión 9443 del 2 de mayo del 2024 se comunica lo acordado por Junta, que básicamente en ese momento la Junta lo que planteaba es que respecto a ejecutar todas las compras de equipamiento y mantenimiento incorporadas en el portafolio de inversiones y según la emisión de integración en una unidad de compras, en ese momento ya había una visión de Junta Directiva, se hablaba de una única unidad de compra e incluso institucional, evidentemente todo eso ha ido evolucionando hasta lo que próximamente vamos a traer en las próximas semanas de la reorganización de las unidades de compra 45 unidades, un modelo de optimización, que ya está por enviarse, por filmarse y enviarse acá a la Junta Directiva y que las acciones efectuadas sobre ello en el marco de la resolución que habíamos dictado ambas gerencias y se hablaba de, como dice el acuerdo segundo de esa sesión, que la Gerencia de Logística ya realiza compras de equipamiento y que para el año 2024 se planteaba que la GIT trasladara también las compras de mantenimiento y que se instrúa a la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Logística dar cumplimiento a esa resolución que, como les indicaba, se concentraba específicamente equipamiento y mantenimiento, que hoy se está desarrollando.

Posteriormente, hay un planteamiento de la Gerencia de Infraestructura en mayo del 2024, específicamente para los elementos que vamos a proponer hoy y se establecía que en materia de obra pública de mediana y alta complejidad existen diferenciaciones en el trámite y requisitos que conlleva este tipo de objeto contractual, que es competencia de la GIT, la construcción, el equipamiento y mantenimiento y la participación activa como órgano especializado, en la definición de políticas y normas institucionales que rigen las materias de su competencia, la asesoría, capacitación y evaluación de desempeño de aquellas actividades que han sido y serán desconcentradas conforme avance este proceso de reorganización que les comentaba anteriormente, señala también que la especialización es conveniente para los intereses institucionales y cumplimiento de las metas estratégicas, así como en cumplimiento de los compromisos de los proyectos que forman parte del Sistema Nacional de Inversión Pública y este elemento que plantea la GIT es muy importante, que ahora lo vamos a ver en el criterio técnico emitido por la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, porque esto va muy alineado al tema de profesionalización y que el que desarrolle esa materia tenga específicamente todo el conocimiento, esas aptitudes, que es lo que hoy evidentemente tiene el equipo y las instancias adscritas a la Git.

***Se reincorpora a la sesión el director Francisco González Jinesta.***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Y el D, que lo propuesto no afecta el modelo de gobernanza de la cadena de abastecimiento institucional, ya aprobada en su momento por la Junta Directiva y que la GIT sería el único responsable para compra de proyectos de obra pública y de equipamiento médico industrial con readecuación de obra bajo la tipología de mediana y alta complejidad. Es un nicho específico muy especializado, el cual se propone se mantenga por competencias en la Gerencia de Infraestructura.

Aquí viene el criterio técnico que se emitió adicional a la propuesta robusta que plantea la GIT. El criterio técnico que emitió la Dirección Técnica de Bienes y Servicios adscrita a la Gerencia de Logística, que es la que lleva el marco de gobernanza en compra pública institucional y señala que la Ley General de Contratación Pública se verifica un claro impulso a la obra e infraestructura pública orientada hacia la gestión de proyectos, que el reglamento de la Ley de Contratación Pública define una clara definición de obra pública, en donde se habla que abarca la construcción integral de una obra nueva, ampliación, remodelación, reparación, reconstrucción a los trabajos de conservación, rehabilitación y mantenimiento de una obra pública ya existente, cumplimiento del interés público.

Que el régimen actual de contratación de obra pública impone una especialización de la profesionalización general asociada a todo el proceso de requisitos previos, definición del objeto de compra, selección del contratista, ejecución conforme a la gestión de proyectos según las guías que ya están definidas por MIDEPLAN y por supuesto, los parámetros del Banco de Proyectos de Inversión Pública, las autorizaciones que en sus efectos establece la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, así como parámetros de calidad y la estrategia de comunicación que se asuma a criterios jurídicos, técnicos, financieros, económicos y de gestión y otros elementos que aquí se esbozan.

En el punto cuatro se establece que la compra pública de obras exige comprensión de normas técnicas, parámetros de calidad, aspectos de control, gestión de permisos y trámites ante partes interesadas, gestión de proyectos, gestión de inversión respecto a obra pública, finiquito, seguimiento en otros y que evidentemente el hecho de visualizar que estos se desarrollen se mantengan en la completitud del proceso de compra en la GIT van a permitir que el flujo del proceso de compra realmente cumpla con plazos que no haya reprocesos en el hecho de que hay una ruptura de una parte por aquí y otra por allá y sobre todo en contratación pública de ese tipo que los cronogramas, como bien sabemos, son...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, perdón lo interrumpo un momentito, en ese punto, como hoy lo estamos haciendo ¿cuál han sido los inconvenientes o las situaciones



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

con las que ustedes se han enfrentado? para efectos de que nos quede mayor claridad, por qué estamos haciendo, como considerando este nuevo proceso.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, básicamente, hoy se mantiene como lo estamos planteando, no ha habido una modificación, que el interés que hubo en aquel momento de la Junta Directiva, se, que no entró en una ejecución completa, sino parcial, mantenimiento y equipamiento, eso sí lo tenemos y está fluido, trabajando de manera adecuada a partir de movilizaciones de personal y un proceso muy fluido con las unidades técnicas de la GIT. Pero todo lo que concierne hoy a lo que traemos hoy a obra pública y equipamiento que requiere obra de alta y mediana complejidad, eso hoy lo viene haciendo la GIT, eso no ha trasladado aquí, entonces lo que queremos es darle cuerpo, mantener lo que hoy se está haciendo y ese acuerdo que se había adoptado en su momento, dejarlo sin efecto, para que se mantenga por todos los elementos que aquí estamos justificando. Jorge.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Jorge. Ya te doy la palabra, Juan Manuel.

**Ing. Jorge Granados Soto:** (...) poco en lo que planteaba Esteban y comentarles que antes de esto nosotros en la Gerencia de Infraestructura teníamos 5 unidades de compra, cada dirección tenía una unidad de compra, entonces la Dirección de Arquitectura e Ingeniería hacía sus licitaciones, con sus encargados de compras, la Dirección de Equipamiento, la Dirección de Mantenimiento, la Dirección de Administración de Proyectos y en la gerencia, en el despacho, había una pequeña unidad de compra para las compras muy de tipo de bienes y servicios pequeños que hace el despacho. Nosotros ya eliminamos esas unidades de compra en todas las direcciones, tenemos ahora una unidad de compras en el despacho, que es la que coordina, entonces digamos que ahí estamos aportando al tema de la disminución, la cantidad de unidades de compra.

Y como dice Esteban, todo lo que son bienes y servicios, se tramita a través de la Gerencia de Logística desde ya hace bastante tiempo, nosotros, inclusive algunas personas que trabajaban en esas unidades de compra fueron trasladadas mediante una resolución a la Gerencia de Logística, a la Dirección de Adquisiciones, para darles también un músculo y no solo pasarle compras, sino también darles recurso para que lo pudieran desarrollar.

El asunto es que lo que son los proyectos grandes, como ahí bien se menciona, obra pública de mediana y alta complejidad y lo que es equipamiento médico, que además



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

tiene que tener el componente de construcción, porque el equipamiento médico sólo se está trabajando a través de la Gerencia de Logística.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esa era mi pregunta.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esa era la siguiente pregunta.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, entonces, esos dos que son tipos de contratación más complejos, a donde ya hay una interacción muy fuerte entre la parte técnica a la hora de revisar ofertas, no pueden revisar ofertas personas que no tienen la experticia y el conocimiento de lo que es el manejo de un proyecto de construcción o un proyecto de equipamiento con construcción, ahí es donde nosotros hemos planteado que se deje sin efecto esa parte, porque consideramos que es la mejor alternativa a desarrollar de esa manera, que nos va a generar los mejores resultados y que además ya también hemos hecho una reducción importante en la línea de lo que la Junta Directiva quería, que era disminuir la cantidad de unidades de compras que tiene la Caja.

Entonces eso es un poco la propuesta que traemos. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, muy amable, ya entendí. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidente. Sí, por supuesto que ellos lo iban a aclarar, pero yo me sumo con entusiasmo a la perspectiva que se está trayendo, porque estoy comprendiendo la eficiencia en el tema de la cantidad de unidades de compra, pero también comprendo que responde a lo que habla el artículo 132 de la Ley de Contratación Pública sobre la especialización, entonces a mí sí me parece que es un nicho claro, más bien celebro que efectivamente se esté impulsando que la GIT tenga ese nicho, esa especialización, que lo desarrollen bien, no hay una incompatibilidad, más bien me parece muy razonable. Entonces valiosísimo el aporte, creo que va a traer muy buenos beneficios. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Así es, gracias. Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** También ahora que, se me olvidó decirlo antes, igual nosotros estamos trabajando de la mano con la Gerencia de Logística, por ejemplo, las herramientas de control y los formularios que muchas veces se solicitan, se trabajan de



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

mano a mano con la Gerencia de Logística, entonces realmente siempre hay una sinergia ahí que tenemos, porque son el ente encargado cuando tenemos que hacer con a la (...) o a la Contraloría, siempre lo manejamos a través de la Gerencia de Logística, también para solicitar criterios y tratamos de coordinar todo lo que se requiere.

Y también en ese tema de la especialización, don Manuel, bueno, yo les había comentado que nosotros también hemos venido, no solo en disminuir esas unidades de compra, sino también en ir consolidando, entonces, ahorita tenemos muchísimos convenios marco a nivel de equipamiento que se han trabajado con la Gerencia de Logística, que ellos nos han ayudado a sacar para compra de camas, para compra de ultrasonidos, para compra de rayos X, para compras de un montón de equipos médicos, arcos en C, que cualquier unidad institucional puede sencillamente ir y solicitar, si tienen su presupuesto, muchas veces no tienen el presupuesto, entonces nos lo solicitan a nosotros y lo gestionamos nosotros.

Sacamos ahora la contratación de precalificación para empresas constructoras para proyectos de mediana y alta complejidad para también agilizar ese proceso. Entonces, aunque estamos planteando que esos proyectos se mantengan, siempre por esa especialización en la Gerencia de Infraestructura, sí hay un trabajo muy de la mano con Logística y además también estamos tratando de optimizar ese proceso para cumplir también con lo que la ley exige en el caso de las compras consolidadas que hay que tener y economías de escala y todo este tipo de temas. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Adelante, perdón.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, muy bien. Y como indicaba don Jorge en el punto 6 y el marco de la optimización de unidades de compra, se contempló y se ejecuta el día de hoy, después de esa reorganización, a la GIT como una unidad de compra acreditada y como bien decía Jorge, es una única unidad en la GIT después de cinco unidades que ellos mantenían y entonces es cuando se establece que se estima pertinente que la GIT continúe con la gestión integral de los proyectos de infraestructura, obra pública y equipamiento médico industrial con readecuación de obra de mediana y alta complejidad y que por supuesto se mantenga esa unidad de compra habilitada para los efectos.

Entonces es aquí donde viene la propuesta de acuerdo, no sé si la leo de una vez.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, no sé si algún otro de los directivos tiene... Adelante.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Muy rápido, gracias, nada más como para complementar. Yo creo y creo que hubo un par de reformas recientes a la ley sobre el tema de compra pública, innovador, estratégica. Pienso que puede ser, ya lo habíamos comentado la vez pasada, sería muy importante en esa, obviamente con el liderazgo de la rectoría de la Gerencia de Logística, que era GIT pudiera desarrollar un nicho de compra pública innovadora en temas de diseño de obra pública, o sea, yo sé que ahora hay tecnologías muy interesantes, la Contraloría tiene, está aplicando esta metodología que mide movimientos como con cámaras ¿ustedes han visto? o sea, que permite rastrear el movimiento de materiales, movimiento de cómo va la obra evolucionando. De hecho, es un proyecto desarrollado por la gente propia de Contraloría con un APP, la tecnología es baratísimo, las cámaras son sumamente sencillas.

Pero es un ejemplo de cómo efectivamente se puede desarrollar un nicho contundente en esta parte. Entonces bien, creo que puede ser interesante que unan esfuerzos para establecer un protocolo de compra públicas innovadora en tema de obra intrahospitalaria/hospitalaria. Gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, tal vez sumar ahí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Dr. Esteban Vega de la O:** En el marco de compra pública innovadora, pero además de compra pública estratégica, ya hay ejemplos puntuales de ese trabajo conjunto. Por ejemplo, eso que plantea don Jorge, el convenio marco que yo creo que eso es un hito, tener un convenio marco con empresas constructoras para obra de alta y mediana complejidad, donde ya usted echa, pone ahí el hospital o el área de salud a competir, ya tiene los mayores contratistas, constructores ya precalificados, eso es un avance en el tiempo que llevó un trabajo.

Y lo otro también, por ejemplo, que estamos trabajando de manera conjunta, y que está en proceso de finalizar, que es un ejemplo de compra pública estratégica de manera conjunta, las máquinas de hemodiálisis, antes la Caja compraba las máquinas de hemodiálisis y luego comprábamos los consumibles, la obsolescencia la asumíamos nosotros. Ahora lo que se está comprando es una solución integral “¿y eso qué quiere decir?” tipo leasing, la máquina la pone el contratista y nosotros lo que compramos son los consumidores, entonces ya pasamos a un modelo diferente y se tiene identificado otros equipos médicos donde pasamos a modelos diferentes como estos, porque antes asumía la institución todo el riesgo, mantenimiento y ahora el contratista se garantiza que el equipo funcione, darle mantenimiento preventivo y correctivo, etcétera y nosotros



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

solo compramos el consumible y nos garantizamos que la operación en servicios críticos va a estar continua y no asumiendo nosotros.

Entonces hemos venido trabajando de la mano, evidentemente, con la GIT y con la dirección respectiva para poder soluciones de ese tipo y hay muchas otras que Jorge tiene visualizadas.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, y tal vez también recordarles, Esteban se los había hecho en otra sesión, que ya está el SICOP, que eso nos ayudó la Gerencia de Logística y se trabajó también con el Ministerio de Hacienda, el Convenio Marco, para lo que es el mantenimiento regionalizado, que cualquier unidad institucional, y no sólo institucional, porque realmente cualquier institución pública puede adherirse a ese convenio marco también, de tener diferentes proveedores para todo lo que son los mantenimientos, entonces siempre ponemos como el ejemplo ahora de que, no sé, en el EBAIS de Carrillo el aire acondicionado no funciona en algún recinto, entonces con ese Convenio Marco van a poder tener acceso rápido a empresas de la zona, para que vayan a hacer las reparaciones que tengan que hacer en el aire acondicionado y lo pongan en funcionamiento lo más rápido posible y no tengan que primero esperarse a sacar un contrato, una licitación, pedirle plata a Presupuesto o pedirnos apoyo a nosotros, que desde nivel central tengamos que hacer ese trabajo, que obviamente va a durar mucho más tiempo.

Entonces también ese es un trabajo que es bastante, bastante importante inclusive el mismo Ministerio de Hacienda lo ha tomado como un tema preponderante precisamente por esa posibilidad de que otras instituciones se puedan adherir también al mismo, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Jorge. Adelante, Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, gracias.

De acuerdo con el oficio GL-1117-2024/GIT-0949-2024 los elementos expuestos, analizados y discutidos por esta Junta Directiva y tomando en cuenta lo indicado por la Dirección Técnica de Bienes y Servicios en oficio GL-DTBS-0203-2024, esta Junta acuerda:

Acuerdo Primero: Se autoriza que la Gerencia Infraestructura y Tecnologías continúe con la gestión integral de los proyectos de infraestructura (obra pública y equipamiento médico e industrial con readecuación de obra de mediana y alta complejidad) en todas



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

sus etapas, incluida la de selección de contratista, manteniéndose como unidad de compra autorizada para la contratación de dichos objetos contractuales.

Acuerdo Segundo: Dar por atendidos por parte de la Gerencia de Logística y de Infraestructura los siguientes acuerdos: acuerdo tercero, del artículo 15 de la sesión N 9323, celebrada el 30 de marzo del año 2023, acuerdo segundo, del artículo 10 de la sesión N 9329, celebrada el 24 de abril del año 2023 y acuerdo segundo del artículo 7 de la sesión N 9443 celebrada el 02 de mayo de 2024 ...”

Que son relacionados con el que les comentaba un inicio, todo el proceso de traslado de mantenimiento y equipamiento a la Gerencia de Infraestructura y específicamente, también el relativo a este anterior que estaría cumpliéndose con esta nueva propuesta, esto sería.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Ahí siguiendo la línea, sino don Edgar me va a regañar, porque entonces para darle uniformidad a los acuerdos de utilizar “autorizar”, no se autoriza, sino “autorizar que...” el infinitivo, pero sino me regaña, sino me va a decir, “yo le he dicho que los acuerdos sean con infinitivos” exactamente. Bueno, listo, señores, procedemos con la votación de los acuerdos propuestos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Hacemos un receso de cinco minutos señores.

**Por tanto**, de acuerdo con el oficio GL-1117-2024/GIT-0949-2024 y elementos expuestos, analizados y discutidos por esta Junta Directiva y tomando en cuenta lo indicado por la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, se acoge y avala por la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Autorizar que la Gerencia Infraestructura y Tecnologías continúe con la gestión integral de los proyectos de infraestructura (obra pública y equipamiento médico e industrial con readecuación de obra de mediana y alta complejidad) en todas sus etapas, incluida la de selección de contratista, manteniéndose como unidad de compra autorizada únicamente para la contratación de dichos objetos contractuales.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por atendidos por parte de la Gerencia de Logística y de Infraestructura los siguientes acuerdos: acuerdo tercero, del artículo 15° de la sesión N.º 9323, celebrada el 30 de marzo del año 2023, acuerdo segundo, del artículo 10° de la sesión N.º 9329, celebrada el 24 de abril del año 2023 y acuerdo segundo del artículo 7° de la sesión N.º 9443 celebrada el 02 de mayo de 2024.

**Votación:**

**GL-1117-2024 / GIT-0949-2024**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Receso 11:02am a 11:13am**

**Se retira de la sesión la directora Martha Elena Rodríguez González.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### ARTÍCULO 7º

Se conoce oficio N.º GF-0395-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Remisión Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado, correspondiente al año 2024.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GF-0395-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-df680.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-12fcc.pdf>

Anexos 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-db7a6.zip>

Anexos 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-68cfa.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Se reanuda la sesión de Junta Directiva y continuamos con los oficios GF-494- 2024, GF-1576-2024, GF-2837-2024 y GF-4031-2024, referente al informe de morosidad patronal, trabajador independiente que estará a cargo de don Gustavo, Gerente Financiero. Adelante.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias, sí, efectivamente es el informe de morosidad, incluye patronos trabajadores independientes y tiene una referencia a la deuda del Estado.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Es en atención a un acuerdo de Junta Directiva que lo que dispuso es que se hicieran presentaciones trimestrales, lo que hacemos aquí es recoger los resultados para el año 2024. Recientemente estamos entregando o ya se tiene la actualización a marzo del 2025, pero la presentación que estaba pendiente en este caso es el año 2024.

Bueno, ustedes pueden ver la presentación es muy ejecutiva, realmente lo que hacemos es destacar los hechos relevantes, cuando hablamos de morosidad patronal estamos hablando, como se indica en la primera parte de la diapositiva del lado izquierdo, que hay 95.706 patronos que tienen algún grado de morosidad y que esa morosidad asciende a 470.000 millones de colones.

Aquí tal vez, es importante decir que esos son datos históricos, ya que no son datos del año 2024, sino que son los acumulados en el tiempo que llegan a esas cifras, porque básicamente la historia de la Caja, sí, sí, no, vayan a creer que es 2024 porque sería mucho dinero, pero es todos los patronos porque nosotros no eliminamos deuda, aunque la podamos declarar de difícil recuperación no se elimina, se mantiene el registro ahí. Entonces, en la base de datos que tenemos...

**Director Francisco González Jinesta:** ... 470.000 millones, pero son 470.000 millones acumulados desde que hay historia.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Históricamente, ok.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿Y eso está en contablemente en estipulado como como una cuenta por cobro, como...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Como una cuenta por cobro de corto y largo plazo, dependiendo.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿O sea, si hubiese una varita mágica, eso se podría, o sea, recuperaría la institución 470.000 millones? Sí, bueno, es para entender la intención.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y yo quiero sumar eso, o sea, perdón, presidente. Eso, ¿de qué manera impacta positivamente?, porque es incobrable usted lo acaba de señalar, ¿cómo construye eso? Porque estamos hablando de un dato histórico. Entonces, y también entenderlo no sólo desde ¿cómo construye, sino si esto repercute en algún tipo de definición de cálculo que luego repercute en la cuota que se cobra? O sea, quisiera entender el rol de este número histórico cuando se trae acá este y el peso que está teniendo en general.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, tal vez termino para decirles que esos 95.706 patronos hay activos 16.503 y ahí inactivos 79.203, o sea los 95.206, sí sería más histórico, o sea, que cuando uno toma los patronos, no todos están activos, o sea, hay gente que ya cerró las planillas, que cerró la actividad. Hay gente que era un patrono físico y una trabajadora doméstica que ya falleció. Entonces, de esos 95.000, casi 80.000 están inactivos y eso es, y solamente quedan 16.000 que están activos, pero nada más.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, para insistir, de esos 79.000 y pico estamos hablando históricamente de que la Caja se fue. Sí, sí que hoy uno los busca por el número patronal y ya están inactivos, no están generando planilla mes a mes. Los 16 sí están generando planilla, son gente que está con actividad, con planilla, eso es lo que entendemos por activos inactivos.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, permítame perdón, ¿por qué los tenemos si ya están, si ya fueron declarados incobrables, los tenemos como un pasivo, sí está en una cuenta por cobrar?, es un activo perdón, ¿y qué acciones habría que hacer para limpiar esa lista? Porque eso estaría afectando y los balances a nivel de índices financieros.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Esa es mi pregunta.

**Director Francisco González Jinesta:** Porque estaría contemplando que yo tengo un activo 470.000.000 que no son de verdad.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y perdón, Francisco, y sí, y además no solamente es que es que don Gustavo lo está poniendo como si fuera un incobrable, que ese también es un matiz que a mí me llama la atención. el concepto de incobrable porque da la impresión de que ok hay alguna a ver, alguna imposibilidad, pero ahí está todavía con alguna posibilidad, entonces...

**Director Francisco González Jinesta:** Yo sé que aquí no hay pérdidas (...), pero diay eso es sacarlo, ¿qué habría que hacer? perdón, don Gustavo,

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si, bueno, ahí para limpiar, eso sí, lo primero es que nosotros no tenemos, nos pasa como con la deuda del Estado, sí, bajo esa misma óptica, uno dice que tiene activos de cuentas por cobrar de corto y largo plazo, que eventualmente no se van a convertir en ingresos efectivos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Cuando uno ve el valor de la organización, por llamarlo de alguna forma, entonces uno lo que ve es que tiene activos, pero que no son líquidos y que no van a ser, ah...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Incobrables.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, pero ahí el tema pasa por lo legal, de tener o no norma que habilite la eliminación de una deuda de un patrono, pero no la tenemos. Lo que hemos hecho y eso es importante, es ir levantando acta de cuáles son, de difícil recuperación ¿Para qué sirve eso?, no para eliminarlo de la base de datos, si no para que la gestión cobratoria nuestra, se concentren aquellos que sí estén en posibilidades.

Entonces ustedes me dicen de los 80.000 hacemos gestión cobratoria, no están inactivos. Ellos se quedan ahí en la base de datos, porque eventualmente hemos tenido casos de gente que se reactiva y entonces quiere volver a ser patrono, etcétera, y ahí tiene una cuenta...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, perdón, pero yo creo que esto es sensible también. Vamos a ver, usted misma lo dijo don Gustavo, esto es el histórico. Si eso desde la historia de la Caja hay gente que ya está muerta, evidentemente no es un inactivo, entonces eso es una ficción y es una ficción jurídica importante de aclarar, tal vez también para don Andrey, porque entonces, si estamos hablando que esos 79.000, la gran mayoría, ya tienen que ser personas que no están, entonces no es un inactivo, es una persona que no tiene una deuda existente, no es posible recuperar esa deuda.

Entonces yo quisiera también plantear aquí, ¿cómo es que se visibiliza la aplicación de la figura de la prescripción en este escenario?, porque, aunque la norma no esté expresa, pero la figura de la prescripción existe, ya sabemos que ha sido mapeada y la Sala Constitucional ha dicho además que es algo que va inclusive fuera de la autonomía de la Caja, por lo menos yo sí lo interpreto, y a mí sí me interesa mucho porque eso es un debate que lo tenemos desde hace muchos años, ustedes lo saben bien.

Lo preocupante es para las personas que efectivamente están en un escenario de inactividad, ya también, aunque estén vivas, pero eso puede estar repercutiendo en números totales. Entonces yo sí quisiera tal vez poder entender esos números y la desde la figura de la legalidad. ¿Cómo es que no podríamos construir un camino que haga que todo esto que sea inactivo realmente se convierta en algo ya no existente?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, yo respondería...



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón, para agregar un tema, porque para efectos del público creo que es importante este tema, no es que queremos sacar dineros, sino que lo que queremos, por lo menos de mi parte, es que los balances sean fiel reflejo de lo que existe. Porque vuelvo a repetir, en este momento tenemos una cuenta por cobrar que está aumentando el valor del balance y déjame ponerlo así para que la gente me entienda cuando no es real. Entonces bajando esos montos a la realidad, no sé por qué mecanismos si hay uno, legal o institucional o legal, es realmente darle el valor que debería tener el balance institucional.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y yo tercio otra vez. Ahí sí hay un elemento importante para quienes estén en un escenario de tener una deuda que tenga más de 10 años.

De nuevo aclaremos el marco del trabajo independiente, hay una ley de trabajador independiente, que estableció claramente la prescripción en 4 años, salvo para los que no se inscribieron, que se los tira a diez. Ahí ya marcó, pero entonces recordarán el debate de que antes se aplicaba el 55, la Ley Constitutiva de la Caja y que era una lectura errónea de ese artículo. Eso lo vino a zanjar la Ley de trabajador independiente, sé que hay inclusive un proyecto de ley que busca este unificar también el tema, la prescripción para el 55. Pero mientras eso no ocurre, aquí es donde también yo trato también de llevar el debate con a ver don Andrey, ¿cómo lo visualizan? El Instituto de la Prescripción es algo que podríamos también tratar de visualizar, no necesariamente desde la aplicación de una ley, sino que ya podríamos tratar de razonarlo. Y por eso es por lo que creo que es muy válido también sacarlo en ese momento.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, sí, no, totalmente de acuerdo. Hay que entender que estas deudas generan derechos y hay que entender también que algunas deudas de ésta generaron pensiones que se pagan permanentemente, aunque no hayan entrado los ingresos a la Caja.

Eso es para decir un poco el valor que tiene estas deudas, porque no son deudas que no se no se tradujeron en servicios. Hay gente que está hoy atendida, aunque el patrón está moroso, hay gente que genera una pensión a pesar de que el patrón está moroso.

Y el tema de la prescripción lo hemos comentado porque es la prescripción administrativa. Cuando alguien se va a un tribunal y pide una prescripción judicial se le da el Tribunal, se lo da por los 10 años de falta de acción de la institución.

Nosotros hemos discutido es cómo aplicar esa en vía administrativa. Y lo otro cierto, es



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

que ese, teniendo esa figura, tiene que ser a petición de parte, la Caja, oficiosamente, no podría prescribir por prescribir. Desde el punto de vista contable, es el uso de cuentas de orden para netear, lo que el doctor está planteando que ese monto global irrecuperable, buena parte, se pueda ver en los estados financieros como un neto de lo que sí se puede recuperar.

Nosotros lo que hemos hecho es un trabajo de estudio para ir definiendo a través de actas y documentación, porque una cuenta se declara de difícil recuperación, para que haya sustento. Ahora la administración ligeramente no podría tomar una decisión de poder porque hay empresas que, si bien es cierto, no están activas, podrían tener bienes, podrían tener algunas formas de recuperación. Eso se ha venido trabajando con los años y uno recibe, permanentemente en aquellos casos que se declaren de difícil recuperación.

Pero lo de la prescripción, no, Juan Manuel, sí ha habido estudios, hemos trabajado con la jurídica, ha habido señalamientos interesantes, por ejemplo, en algún momento de que una prescripción puede llevar a abrir un procedimiento de ¿por qué prescribió y cuál es el funcionario responsable de la prescripción? Entonces, ahí la administración siempre se encuentra como en una barrera de que sí, yo prescribo, pero entonces tengo que buscar porque pasar un año, sexta etapa hay que construirlo, pero usted tiene toda la razón.

Y tal vez, cuando hacemos difícil hacemos las actas de difícil recuperación, eso es lo que significa, es que eso no lo vamos a gestionar, no le vamos a hacer llamada, no le vamos a hacer cobro de aviso, no le vamos a meter cobro judicial porque entendemos que hay un estudio técnico que así lo planteó.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Yo quisiera plantear, Presidenta, tal vez Francisco, un segundito nada más quisiera plantear para hacer propositivos, porque cuando usted dice don Gustavo, yo soy testigo, de que hablamos de años y que se viene trabajando, eso no es muy alentador para nosotros, ¿cómo podemos aterrizar que esto sea algo que se vea en el mapa?, por lo menos en el periodo que nos tiene, o sea, podemos llevarlo al comité financiero si usted quiere, pero yo sí que querría pensar y proponer que lo que se trae aquí para ese tema concreto podamos ya hacer un compromiso de al menos traer algo tangible redactado para discutir ya con Junta y eventualmente con mociones si se tiene que construir.

Pero si usted habla de que esto tiene años, me parece que entonces ya es la posibilidad. Ya es el momento de consolidarlo en un producto que sea trabajable si me explico, o sea



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

porque para no quedarnos de en la idea que francamente ya sabemos cómo es, puede seguir caminando cinco años más y seguimos dando vueltas.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, nada más, quería perdón, doctor, estas cuentas se mantienen porque nosotros también tenemos una figura que se llama responsabilidad solidaria.

Hemos tenido casos mejor, no menciono en específico, pero hubo un lugar que tenía un negocio que dejó una deuda, pero después ese mismo dueño vuelve y abre el negocio, y ahí hay que hacerle una responsabilidad solidaria, porque también lo tenemos y por eso la permanencia de las cuentas, porque puede derivar en resurgir la actividad a partir de eso.

Pero, y, don Juan Manuel, lo podemos ver en el Comité Financiero, actualizar el proceso y ver que lo que aquí se plantea es crear la figura de prescripción a en vía administrativa y que el administrador tenga la posibilidad de ejecutarla y empezar a ponerlo en ya una prescripción. Entonces, ahí sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Eso sería un excelente aporte que podríamos hacer.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor.

**Director Francisco González Jinesta:** Pero lo mío es un comentario muy rápido. Hay una nueva ley, me parece, y yo no sé si eso aplica la Caja de que las prescripciones, ya no es necesario hacer todo un trámite jurídico, sino con un juez con la sola petición de una de las partes, este puede eliminar todo lo que ya esté prescrito, eso acaba de pasar hace poco y yo no sé si a nivel institucional eso nos afecta.

Yo no quiero borrar cosas que no haya que borrar ni eliminar cosas que no haya que eliminar, yo vuelvo a mi punto esencial, es que yo quiero darle al balance institucional el valor real que debería tener en un valor ficticio, sí, tener cosas que no es...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Yo creo que es para ejecutivos hipotecarios y prendarios, si no me equivoco, lo que está diciendo Francisco, la ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Andrey, adelante, por favor.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias brevemente, tal vez para complementar lo que indicó don Gustavo. Ciertamente, creo entender de las inquietudes de don Francisco y



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

don Juan Manuel, que pues tenemos una cartera pendiente de cobrar y que pareciera que hay inclusive alguna imposibilidad ya jurídica y material de cobrarla y la tenemos ahí, esto nos puede afectar contablemente. Entonces el tema es buscar una solución.

Bueno, comparto lo que lo que acaba de decir don Gustavo, ciertamente, antes se pensaba que no se podía, en algunos sectores pensaban erróneamente que no se podía crear una prescripción en sede administrativa. Sí se puede, pero la prescripción es rogatoria, entonces tiene que haber una gestión de parte y si la gestión, si la gestión de parte es declarar la prescripción, administración podría acogerla, sino tendría que ir a sede judicial, eso es una parte que ante una acción de la administración, una respuesta con una solicitud de prescripción, pues bien, podría ser estimada en sede administrativa.

El otro tema es que bueno, sí, hay responsabilidades solidarias y grupos de interés económico que hacen que las cuentas sí permanezcan en trámite por esa posibilidad jurídica y material de que si pueda llegar en algún momento a cobrarse. Y eso tiene que llevarse un inventario, pero también hay algunos casos que jurídica y materialmente puede existir una imposibilidad de cobro, ahora sí son pocos.

El caso tal vez que planteaba don Gustavo de una, un patrono físico ya fallecido, y que no tiene la posibilidad de ninguna universalidad que perseguir, es decir, no hay un sucesorio, no hay bienes que perseguir, entonces ahí ya hay una imposibilidad jurídica y material de perseguir, ya verificamos que no hay, no hay posibilidad de solidaridad ni grupos de interés económico, entonces es un tema también que podría revisarse, dice.

Es decir, hay algunas opciones de que esa cartera se revise, a ver precisamente cómo mucho en lo que plantea don Francisco no tendrá ahí una expectativa que jamás se va a cumplir. Creo yo que así es lo que le percibo, si hay algunas posibilidades y podría ya hemos trabajado bastante con la financiera, sobre todo el tema de la prescripción. Y podemos, pues conversarlo, ya sea en el comité o gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, continuamos.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, adelante (diapositiva), por favor. El trabajo de la gestión cobratoria lo hacemos basado en un indicador, lo que mide es cuánto se factura en un año y cuánto se recupera, cuando uno ve el indicador del 1.06% en el 2024, significa que todo lo que facturamos en ese año 1.06 no se recuperó. Eso es una característica que el sector patronal de este país tiene, que es muy interesante, es que



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

el 90% paga oportunamente una factura del monto facturado, no, o sea, si uno factura 100, 1.06 no se pagó.

Entonces, el sector patronal de este país es un sector muy cumplidor, debo decirlo, lo hemos destacado muchas veces, cuando uno saca una planilla más o menos el 92% paga esa planilla en el momento y cuatro meses después esa planilla más del 98% está pagada, eso es realmente interesante. Si ustedes ven el 2021 tiene un aumento y el 2020 estamos en 0.77 y aumenta 2020-2021 por los efectos de la pandemia hubo una cantidad de patronos, sobre todo patronos de número de trabajadores de cinco menos que entraron en situaciones de morosidad y después 2022-2023 ha venido disminuyendo. Ahora en abril del 2025 ya estamos más o menos por el 0.80, no el, sí 1.06 sí, es marginal, pero bueno, ahí hay situaciones, recuerden ustedes que la Junta Directiva había aprobado 8 medidas para darle más flexibilidad, antes teníamos un acuerdo y una readecuación, ahora tenemos cuatro, pero nos va pasando también que firmamos convenios que nos permiten bajar la morosidad.

Pero esos convenios después con el tiempo empiezan a incumplirse, porque tienen esa dinámica. Pero digamos que en general la morosidad patronal es relativamente baja y los patronos son altamente cumplientes en la mayoría de los casos. Adelante (Próxima diapositiva)

En términos de actividades económicas, como pasa también en todos estos fenómenos, cuatro actividades son las que recogen el 61% de la morosidad, industria, manufactura, construcción, comercio al por mayor y al por menor, y actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler, construcción en particular, porque no necesariamente son las empresas grandes, sino son patronos que hacen su casa, que no se inscriben y que la inspección les llega y entonces se va acumulando una morosidad.

Bueno, las grandes empresas, perdón, que construyen este país, bueno, muchas que le construyen en la Caja son absolutamente cumplientes, y también en construcción hay mucho intermediario, la gente que llega a una gran obra y lo que hace es una tarea específica y que no tiene asegurados a sus trabajadores. Pero por eso construcción es particular y también creo que tiene mucho que ver con el efecto de tener mano de obra extranjera, que a veces está indocumentada, entonces el patrono piensa que no tiene obligación, tiene absolutamente la misma obligación que si fuera un costarricense de asegurarlos.

Después, otras actividades, como enseñanza que está ahí abajo, hogares privados con servicio doméstico, 11.000 también, personas que ya aseguran su trabajadora doméstica



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

y que no nos pagan. Ahí está distribuido los 470.000 en esas cuatro actividades principales.

Si, esa es digamos que, una actividad que la gente utiliza para clasificarse, pero en realidad entran actividades varias. Porque no le suena como quién está trabajando inmobiliario, pero es más la forma en que ellas se registran a realmente la actividad que tienen ahí. Hay muchas actividades, pero sí es llamativo porque es más como la forma de registro que realmente haya las empresas.

No, ahí podrían estar, en sí digamos que eso es lo que da el concepto, pero es que las empresas, cuando se define la actividad económica, algunas se definen así, más genérico, pero puede haber gente, comercio, industria, etcétera. Pero es más por la categorización, el nombre que ellos se ponen, porque cuando uno lee es lo que dice don Francisco, ahora le parece eso, pero realmente ese no te da para 100.000 millones de deuda, sino que más bien es cómo se clasifican, pero son diversas actividades que están ahí, industria, etcétera.

Nosotros tenemos estas actividades, como tenemos las que son altamente formales y de pago oportuno, todo lo que es el sector bancario. Todo lo que es intervención financiera, bueno, obviamente el sector público, pero todo lo que tiene que ver con electricidad y ese tipo de servicios, todo eso es formalizado y de pago oportuno.

Mucho de la deuda también la tenemos concentrada en pequeñas empresas, se hace microempresas, cinco menos, se inscriben, se registran, están facturando, pero empiezan a acumular deuda, acumular deuda y eso es lo que hace la empresa grande. La empresa grande, por la visibilidad que tiene, es una empresa que está formalizada y que está pagando.

Aquí tenemos empresas, tal vez no es una incidencia, pero el patrón más grande que nosotros tenemos es Amazon, con casi 20.000 trabajadores. Y eso es religiosamente precisamente, o supermercados unidos que son, que es el otro, etcétera. Pero la morosidad está muy alimentada por pequeñas empresas que se fueron quedando. Tenemos también obviamente grandes morosos, pero ahí está. Adelante (Próxima diapositiva)

Este otro indicador lo que dice es cuando hablamos de recuperación patronal el día después, bueno, sí, el día después de que terminó el pago oportuno, en el año 2024, se recuperaron 416.000 millones. O sea, la gente tiene un plazo para pagar oportunamente y este indicador lo que mide es que se recupera después de ese día y alguien puede



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

discutir, pero eso no es solo acción de ustedes, sí, probablemente no es solo acción de nosotros, sino que la gente se atrasó, que tiene un desfase, no sé en la entrada de ingresos, pero lo que mide es que se recupera después de la fecha oportuna. Son 416.000, creció al final, bueno ahí 6.8% me parece que es el dato que está bueno. 6.9 fallé mínimamente, pero 6.9.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Nada más, una duda, don Gustavo, algo de eso, porque claramente está dentro del rango, ¿se asocia con la aplicación de la ley de condonación?, ¿se sabe si tiene algún impacto?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, eso viene más adelante que sobre todo, don Juan Manuel, que está impactando el trabajo independiente. Prescripción y condonación está más en trabajo independiente, esto lo que dice es...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero recordemos que condonación también tiene un componente para patrón, entonces solo para saber si hay alguna medición de...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Esto, lo que mide es, una vez que ya dejó de pagar oportunamente, qué es lo que recuperan acá nosotros damos hasta el 18 del mes, para que pague la planilla si no la pagó, pero usted pagó el 19, esa plata que entró va a entrar en este indicador, que es el indicador de cuánto cobramos, cuánto logramos recuperar después de la fecha de pago...es eso. Adelante (Próxima diapositiva)

Con todas las gestiones y qué se pueden hacer. Este es el componente de trabajo independiente, volvemos sobre la misma lógica, 220.000 trabajadores independientes registrados con una morosidad de 515.000 millones.

Es muy interesante cómo los trabajadores independientes crecieron tanto que superan el sector patronal, eso es muy llamativo porque, además la morosidad del trabajo independiente es reciente, la patronal es histórica. Digo que es reciente porque el trabajo independiente se volvió obligatorio en la Caja a partir del 2005 con los cinco años del transitorio de la Ley de Protección al Trabajador. Antes de eso era voluntario, entonces no había una obligación expresa, pero ha crecido en los últimos 20 años hasta superar lo patronal.

Y si ustedes ven, hay 128.000 trabajadores independientes que están morosos y que están activos. Y hay 92.000 que ya están inactivos, los que están activos tienen la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

particularidad de que cuando uno es un trabajo independiente, está moroso, digamos que no tiene un acceso sin costo a los servicios o más bien tiene un acceso con costo a los servicios, es diferente al patrono. Yo puedo hacer un patrón moroso y mis trabajadores tienen acceso a los servicios y eso me lo cargan a mí, incluso el pago de incapacidades, etcétera, esos trabajadores independientes no tienen acceso a servicios de salud y tampoco están acumulando cuotas, una posible pensión de invalidez, vejez y muerte.

Y por eso es un número importante en un número total que anda alrededor de 450.000 trabajadores independientes en el país. Y de nuevo recordar, la Norma de la Caja no obliga a un trabajador independiente que no alcance un ingreso neto, que sea superior a la base mínima, estar registrado. Si yo soy un trabajador independiente que gana 200.000 colones al mes, yo no estoy obligado ante la Seguridad Social. Mucha gente se inscribe porque es la forma de estar asegurado, pero la norma no está, no la obliga. Pero bueno, esa es la realidad de trabajadores independientes.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿Esos 135 son parte de los 400 o es adicional?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Esos 128 son parte de mercado laboral de trabajador independiente, que anda alrededor de 400.000 en total.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿220 más los 128, eso lo conforman...?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, no, es el desglose, 220 es el total de trabajadores independientes, morosos, pero de esos 220, 128 están activos y 92 están...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero usted habla de 400 y pico...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Es el mercado laboral, de la gente que hoy se declara como trabajador independiente.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ahí don Gustavo, solo una observación importante que usted acaba de decir que no, que digamos que el sistema les dé esta facilidad de no estar asegurados, si están por debajo de la base mínima contributiva, eso, perdón, que lo diga, pero suena como que lo estamos diciendo, no se preocupe, no se acerca de la Seguridad Social. O sea, yo siento que es un discurso que hay que combatir porque están quedando fuera y no están teniendo pensiones.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y no, no, la norma está así, pero la gente se acerca porque necesita seguro, pero cuando está en esa condición, por ejemplo, usted puede acceder a un asegurado por cuenta del Estado. Y está activo, pero los ingresos no le son suficientes y está en una condición de pobreza, por ejemplo, o sea, no es que se quedan sin modalidad.

Lo que digo yo es que no, no los podemos obligar a contribuir, porque además no tiene capacidad contributiva. Entonces alguien gana 100.000 colones y le vamos a cobrar Seguro Social y entonces está debatiéndose entre la alimentación, el vestido del hogar, la vivienda y la Seguridad Social. Entonces le damos otra opción que es asegurado por cuenta del Estado, que es para gente sin capacidad en condición de poder...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y perdón, que lo marco de una vez, hay otro fenómeno que ya lo hemos hablado otras veces, o sea, el trabajador independiente que logra entrar al sistema generalmente está tirando cuotas bajas que le permiten estar dentro del sistema de salud, pero para pensiones es fatal ya. O sea, estamos hablando de que la cuota es muy baja, y cuando llegue a pensionarse va a optar por una pensión sumamente, sí es lo que ha tenido como posibilidad en toda su vida.

**c** Pero eso, don Juan Manuel, en realidad también es que es la realidad del trabajador independiente en Costa Rica. Hace un tiempo, revisando algunos datos de la encuesta, hogares más o menos 65% de trabajos independientes no alcanzan una base mínima, es decir, no reciben más de 300.000 colones.

Y ahí cuando la gente plantea que para ellos es muy difícil entrar a la Seguridad Social, es que ellos tienen un tipo de empleo y un tipo de generación de ingresos de baja acumulación que llaman entonces son gente dedicada a actividades que no les va a generar suficientes recursos, no solo para estar en la Seguridad Social, sino en general para tener una condición de vida mejor.

Y el mercado laboral costarricense es diferente a otros lugares. Bueno, en algunos el nivel de trabajos independientes puede llegar al 70, 80%. Colombia supera el 50, Bolivia supera el 70% de trabajadores informales y por eso la Seguridad Social, sobre todo en Bolivia, Perú y Ecuador, y esos lados, es muy compleja. Costa Rica ha tenido un desarrollo fuerte en la Seguridad Social por la alta formalización, digamos que tiene la economía y el empleo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, ¿cuál es nuestro porcentaje de afiliado de trabajo independiente, total?



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Nosotros total 62% pero incluyen los morosos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, exacto.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Todo incluye los morosos, pero anda alrededor del 62%, en asalariados andamos por el 80, que es un dato alto.

El 80% para América Latina es un dato realmente alto y como pasa en todos los que nos quedan fuera, son los que tienen condiciones más difíciles.

Pero en el caso del trabajo independiente y hay unas explicaciones también de cómo se genera el trabajo independiente en Costa Rica, cada vez que la gente sale de lo formal y empieza a hacer su trabajo independiente para tratar de continuar y a veces no están preparados para esa actividad. En Estados Unidos el trabajo independiente es 6%, nada más, pero es gente dedicada a actividades, que han reconocido como actividades rentables de altos ingresos, etcétera.

Costa Rica del trabajador independiente, es más asociado a la expulsión que tiene el mercado asalariado y que se ponen una empresa, una actividad y empiezan a desarrollarlo de esa forma. Entonces la gente tiene también como el mito de culpar a la Caja de la informalidad, pero es que también cuando esos empleos tienen esas características, la informalidad está inherente.

O sea, si yo me gano 200.000 no me quiero ni acercar a Hacienda y tampoco me quiero acercar a la Caja. Y la gente dice, no es que la Caja crea informalidad, el 95% de trabajo independiente reportan en la Caja dos salarios mínimos o menos y pagan más o menos 16 y medio entre el Seguro de Salud y el IVM paga un 6 y medio. Eso significa más o menos que no pagan más de 22.000 colones, 25.000 colones, ambos seguros. Esos dos seguros le van a dar derecho a salud a ellos y al núcleo familiar y a los beneficios familiares, que pueden ser 4, 5, 6 y también a una futura pensión.

Entonces esa parte está (...), donde trabajadores independientes, que lo hemos hablado en el Comité, sobre todo es cuando uno supera eso y llega a niveles más altos, porque ahí la tasa de contribución es alta, un trabajador independiente, por ejemplo, que gana 2.000.000 de colones la tasa de contribución aquí es del 19% cada esos 2.000.000 hay que agarrar 380.000 para afiliarse a la cara bueno, y eso también está en el Comité porque es un tema pendiente, ya hemos hecho una propuesta de reducir. Pero la mayoría son gente bajos, ingresos que tiene mucha dificultad de formalizarse para cualquier cosa,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Hacienda, con la Caja. Es un fenómeno muy propio de ese perfil.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Gustavo.

**Director Juri Navarro Polo:** Sí, Gustavo, ¿y lo que los trabajadores que están en doble condición no pudieran estar afectando?, porque hay muchas, sí, muchas personas que están en condición de trabajador independiente, pero son asalariados.

Entonces, obviamente la Seguridad Social me cubre por la aversión salarial, pero descuidan la cuota de trabajador independiente.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, ese doctor es una discusión del diseño del modelo. El modelo tiene una base mínima que lo que dice es que nadie te puede reportar menos que eso.

Y la discusión ahora es si hay que poner un tope máximo, porque entonces nosotros recibimos reportes salariales de 100.000.000 mensuales, hay trabajadores que ganan 100.000.000, 50.000.000 que trabajan empresas, que nosotros tenemos reportes de los bonos que reciben los gerentes de grandes empresas que pueden superar perfectamente los 1000 millones de colones, y entonces la discusión interna es, si debería el sistema topar la contribución o no y en qué casos toparla. Porque entonces uno diría el médico que trabaja como como salario de la Caja, más lo que gana como independiente, lo que vamos a hacer es que no, que no tenga que contribuir más de 6 o 7 millones y todo lo demás queda exento.

Esa discusión se ha tenido, porque mucha gente ha dicho, y para qué voy a construir sobre 10, si tengo una pensión máxima de 1.000.000 también. Pero es de diseño, o sea, lo que voy yo es de diseño, es que es una decisión de cómo queremos diseñar.

Y cuando uno pone un tope máximo, evidentemente es como partir del principio de que hay una solidaridad, pero limitada. La solidaridad aquí siempre se ha entendido como plena. Si yo gano 100 reporto 100, yo gano 200 reporto 200, es como queramos nosotros armar casos que ganan más de 50 o más de 10 o más de 15, son pocos.

Aquí la base contributiva lo dijimos cuando uno revisa los salarios, en realidad, el salario promedio del sector público anda alrededor de 1.000.000 sector público, pero el sector privado anda alrededor de unos 500.000 colones. Entonces ya cuando uno ve esos salarios altos son pequeños grupos que, pero es una discusión que lo hemos tenido



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

históricamente también con actuarial, nosotros, bueno, con pensiones, que obviamente es un actor clave, pero es eso. Hay una base mínima, ahora la pregunta es si va a haber un tope máximo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Es como tratar, don Gustavo, hacer lo que se hace con impuestos, que es como estratificar, o sea sobre el exceso, se cobra un porcentaje.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, eso la vez pasada, cuando quisimos reducir la tasa contribución de los altos ingresos, planteamos eso, cobrarles hasta cierto límite una tasa lineal y después de eso, marginal pero reducida.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero hay una reforma...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** ...que cada vez, cuando gana más aporte, pero una tasa menor, entonces le cobramos, no sé, hasta los 2.000.000, 8% o 10%, pero a partir de eso tenemos como tramos, igual que pasa en costo de renta y ya para de 2.000.000 a 2.000.000 y medio, no le cobramos el 10 y no le cobramos el 8, y vamos así para que siempre aporte, pero marginalmente menos. Eso es de diseño también, y hemos también tenido propuestas y las podemos volver a estudiar sin ningún inconveniente.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Eso se podría incluir en el Reglamento de afiliación a trabajadores independientes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, bueno, sí, ahí también Juan Manuel, es discutir si un trabajador independiente en términos contributivos se trata diferente de un trabajador asalariado, porque el trabajador asalariado si hay que verlo también legalmente, porque el artículo tres habla de que las contribuciones deberán caer sobre los salarios totales. Pero las tasas marginales, podría uno acomodarlo, o sea...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Entiendo perdón, que interrumpo que el trabajador independiente no tenga un salario. Y ahí es una cuestión muy importante, que es una cuestión a construir. El trabajo independiente no tiene salario.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, no, no, pero el artículo tres también habla del trabajo independiente desde el punto de vista de ingresos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, sí, exacto, pero hay un matiz importante. Y eso yo sí creo que es una sensibilidad que históricamente se debe, usted mismo lo dijo



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

desde el 2005, es que apenas se le da ese matiz al trabajador independiente, o sea, aunque está referido en la normatividad desde que probablemente acá existe, pero es un concepto muy distinto de trabajo independiente.

O sea, yo creo que al final usted tiene claro de que la figura como tal de trabajo independiente. Yo creo que hay una deuda histórica hacia esa figura y claramente este hablar del concepto salarial no necesariamente lo pone en buenas posibilidades para poder establecer esta figura.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, lo que decía yo es que son los tipos de discusiones interesantes que se derivan. Nada más, dato histórico, en el año 75, es que nace el primer Reglamento de trabajadores independientes para Costa Rica, ese año se declaró obligatorio y después facultativo, ya hasta el 2005 que hubo la ley de protección al trabajador. Pero si, si tiene larga historia, pero los últimos años si ha tenido algunos matices interesantes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ese es el indicador de morosidad. Igual, ha tenido una tendencia a bajar mucho. Ahí sí lo que planteaba don Juan Manuel. El impacto de la prescripción, el 24 % es morosidad generada por trabajador independiente. Vean ustedes que estuvimos en el año 2021 casi el 50 %, claro. Las actividades que más se golpearon en la pandemia fueron la de los trabajadores independientes y fue donde tuvimos muchas más consecuencias en el no pago. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

Esta es la morosidad de trabajadores independientes activos. Lo que dice la columna, la barra del 2024 es que tenemos de cada 100 trabajos independientes que tenemos inscritos 45 están morosos y eso, aunque la estadística diga que tenemos 100, en realidad no tenemos 100, tenemos 55 que están habilitados para recibir servicios sin costo alguno. Los demás que están morosos. Si van a recibir una consulta tienen que pagar previamente la consulta y en casos de emergencia que se les tiene que atender se les hace una factura.

Ah, y esa factura de servicios médicos, que es la que finalmente a veces termina siendo de más, de un monto más alto que la misma deuda de las cuotas. Yo he visto casos de alguien que debía 40 000 en cuotas, cayó en unas en una situación de emergencia y terminó con una factura de servicios médicos de 8 000 000. Por ahí y por eso la condonación de servicios médicos ha tenido mucho impacto, porque a veces el servicio médico tiene mucho más valor que las cuotas no pagadas. Entonces...



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Hay alguna visión permanente para eso, don Gustavo? Después de que salga condonación del (...), claramente por lo que usted acaba de decir, trae un alivio importante, en esto se ha visualizado qué se puede hacer para generar algún tipo de, a ver, de alivio en esta situación. Porque usted lo dice muy bien. O sea, es la factura por servicio médico lo que termina ahogando al trabajo independiente.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí. También, temas que se han conversado, cuando uno tiene un sistema como éstos, tiene herramientas para hacer fiscalización directa. Nosotros tenemos un cuerpo de inspectores, pero después hay otras herramientas, se construyen para hacer fiscalización indirecta. La medida que más fuerza tiene en Costa Rica para que la gente cumpla con la Seguridad Social no es necesariamente la acción nuestra, sino es las implicaciones del artículo 74.

El Artículo 74, dice que, si yo no estoy al día, no puedo participar en licitaciones, compras públicas, no puedo inscribir en el registro, no puedo pedir permisos del Ministerio Salud. Tiene tantas implicaciones que eso es lo que lleva mucho a la gente a cumplir. En el tema de servicios médicos lo que tenía de lógica es, mire, patrono, si usted no me paga yo le voy a dar servicios a sus trabajadores, pero le voy a tener que cobrar el costo.

El incentivo es esté al día para que eso no ocurra, porque obviamente le va a salir mejor estar al día que estar pagando servicios médicos. Tanto nos ha llevado que por ejemplo una incapacidad de alguien que está moroso, igual se la tenemos que pagar y al patrono le facturamos, no solo servicios médicos, si no pago incapacidades y pago de licencias. Ahí también la discusión de fondo es quitar ese tipo de fiscalización indirecta o incentivo directo. Qué tanta reacción tendría sobre la morosidad del patrono.

Porque pudiera ser que la gente diga, bueno, la Caja no me cobra servicios médicos, entonces yo no pago porque por sí no me los va a cobrar, y entonces yo vivo facturando, para que no me paguen. Por eso es el efecto, la condonación y lo que hemos dicho nosotros, que un año, dos años, tres años, ya la condonación ha tenido tiempo suficiente, pero ese eso es como que yo no tengo una póliza de carro, lo esté chocando y que yo haya la aseguradora decirle que, aunque no tenga póliza que me pague la indemnización por no tener.

La Caja es creo que alguien lo dijo acá seguro, el doctor González, en un momento la Caja es una aseguradora, en principio, que nos volvimos un prestador, pero somos una aseguradora y vivimos y gestionamos basados en reglas de eso. Si usted tiene seguro y



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

está al día, usted tiene acceso a todas las protecciones y coberturas que le damos, si no lo está, usted tiene consecuencias sobre eso.

Ese es, pero igual un tema debatible. Ha habido proyectos de ley que han querido eliminar esto, pero tiene que ver con eso. Con los incentivos y desincentivos que uno pueda generar para el pago oportuno. Si gustan continúo, ya casi estoy terminando. Igual en este caso se logró un aumento de 4.2 en la recuperación de trabajadores independientes. A ellos se les da un plazo para pagar y después de ese plazo esto es lo que se logró recuperar. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Jaime, por favor.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, no. Nada más que aportar un poco, porque bueno, viene también un tema ahí de discusión, del diseño del sistema de pensiones. Y bueno, este tema de los independientes. Es algo que en su momento incluso estuvimos analizando y viendo algunas otras circunstancias. Ahí el problema es que bueno, ya Gustavo señalaba que, aunque la mayoría de independientes están en entre uno o dos salarios o ingresos. Relativamente del estrato inferior para los trabajadores independientes, conforme van aumentando los ingresos, el Estado se va retirando y entonces, ese tema porcentual a veces se vuelve muy pesado, en el tema de la cuota. Hay algunos sistemas, por ejemplo.

Hemos estado estudiando el sistema español, donde tienen ciertos rangos salariales de los autónomos o de los independientes y esto va asociado a una cuota mínima y a una cuota máxima. Entonces ya los independientes saben, bueno, si estoy en tal rango, tengo tal paquete de beneficios y tengo tal cantidad de cuota. Aquí el asunto es que no tenemos por el momento como Seguridad Social un tope a esos ingresos. Entonces, serían circunstancias para analizar y motivar a ese extracto de trabajadores independientes de altos ingresos que puedan acercarse o ya sabiendo que tiene cierto monto que está ligado a cierto paquete de beneficios y no a ciertos elementos porcentuales. Que también les limita a poder generar ellos mismos porque no van a tener los trabajadores independientes, no tienen ROP, no tienen pensión complementaria, pero les limita también si ingresan a la Seguridad Social poder tener ingresos para ellos mismos, también hacerles su fondo voluntario.

Entonces, son circunstancias que vienen ahora. Que se pueden analizar. Bueno, que están planteados también ahí en algunos planteamientos que la Gerencia Financiera ha venido trabajando, pero que incorporaríamos este tema de pensiones. Sí, sí. Bueno,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

habría que ver. No sé si hay alguna circunstancia de limitación legal, pero bueno, son potestades que la Junta Directiva tiene.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Son igual temas de diseño. Lo que don Jaime plantea es algo que la Seguridad Social española ha hecho. Que cuando lo diseñaron tuvo un impacto, pero después te lo comento. Se dieron cuenta que todo mundo estaba cotizando sobre los montos bajos y salían con pensiones bajas.

Costa Rica. No, Costa Rica tiene un modelo especial que no es en todo lado y es que tiene un alto subsidio del Estado. Usted no lo ve en todo lado. Es más, en muchos lugares el trabajador independiente tiene que pagar la cuota plena de recursos del... Como que uno le diga, mire, el 15 % de salud lo paga el trabajador independiente y el 11 y 16 de pensiones lo paga el. Costa Rica tiene un modelo que se subsidia por el Estado. Hay trabajadores independientes que paguen el 3 % del seguro de salud y el Estado le paga el 9.25 porque ahí llegan a 11.25.

Pero todo eso se puede hacer en diseños. Hay algunos lugares que lo que hacen es. Lo hemos hablado en el Seguro de Salud, por ejemplo. Cobrar una cuota no proporcional, sino para trabajadoras domésticos, le dicen, ya tiene una trabajadora doméstica, nos va a pagar 30 dólares por el aseguramiento de ello, 30 dólares todos para cualquier patrono o cualquier monto. Y han sido formas de diseñar modalidades específicas para grupos que son de muy difícil cobertura, para trabajadores independientes, trabajadoras domésticas, migrantes, construcción, etcétera. Eso hay mucha literatura. Pero lo que plantea don Jaime, es de diseño, o sea, la Caja puede diseñarla como hemos hecho con otras modalidades y empezar a trabajar un concepto como ese. Eso no hay ningún inconveniente. Tal vez, ya casi terminando la Dirección de Cobros de la Gerencia hace diferentes gestiones, 48.217 llamadas en el año 2024, avisos de cobro también por 48 000. En total, adecuaciones de pagos formalizadas 19.282.

Eso también es muy interesante. Yo he visto convenios de pago que me llama la atención, patronos que debiendo 700, 800, 900 millones, se acercan a la Seguridad Social y busca un arreglo de pago. Ahí hay una enorme responsabilidad empresarial que me parece digna de destacar. Tuvimos cierres de negocios notificados por 5 149, que son los cierres de negocios que vemos acá. No todos se ejecutan, hay unos se ejecutan, pero esos son los que se tramitaron demandas judiciales, 943. Unas denuncias presentadas por retención indebida, que es una figura que cuando un patrono en principio tuvo que retener la cuota del trabajador y no la trasladó a la Seguridad Social, se sigue un trámite judicial. Hemos tenido sentencias interesantes. Hace un par de años un patrono fue sentenciado a la cárcel precisamente por eso. Pero no es necesariamente



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

el mecanismo que más andamos buscando. Cierres de negocios, tiene mucho impacto porque la gente le preocupa que el negocio les (...) por un cierto periodo de días. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

Este es un dato interesante. También 19 282 acuerdos de pago formalizados y 3.242 incumplidos, un 17 % quedaron incumplidos. Es normal. Nosotros entendemos que la gente se compromete a hacer un pago mensual, pero muchas empresas no solamente tienen que decidir las obligaciones del seguro de ahora, sino también ese arreglo de pago y en el tiempo a veces la actividad no les da y quedan un 17 %. El año anterior quedaron incumplidos. Adelante (Siguiendo diapositiva).

Este es. Bueno, un dato que acumula lo recuperado en lo patronal y trabajadores independientes. Lo recuperaron en el 2024, 472 000 y creció un 6.6 % en relación con el 2023. Adelante. (Siguiendo diapositiva). Y el acuerdo de hace muchos años había planteado traer un informe de patrono y trabajador independiente y la deuda del Estado. Nosotros lo que hemos estimado es indicar el cuadro resumen y traer un informe de deuda del Estado por aparte, porque tiene características y tiene decisiones y enfoques que son diferenciados. Entonces yo lo que haré aquí referencia a los montos globales del 2024 y ya más adelante ya tenemos preparado un informe para traerlo y ya entrar más en detalle. En aquel momento teníamos datos de septiembre de 2024, cuando se presentó el informe, la deuda total está alrededor de los cuatro billones 4 041 892 millones de colones, ese es el dato y es un monto que ha crecido en los últimos 8 años y ahí están los componentes principales.

Nada más, tal vez quisiera aprovechar. Donde hay crecimiento alto es en la segunda línea que se llaman población asegurada por el Estado, que son asegurados por cuenta del Estado, fundamentalmente. Después las deudas del traspaso al Ministerio de Salud, que es la cuarta línea, que es también algo que está en litigio. Código de niñez y adolescencia, que está en la séptima, en la octava línea, 941 000 y hay una parte de control del tabaco que nosotros ya estamos gestionando en vía judicial, pero se resume en cuatro o cinco componentes importantes y tal vez en la primera, que son estatales y subsidiarias. Esas tienen que ver con precisamente el aporte complementario que da el Estado a los trabajadores independientes. Aunque es el monto que más reporta porque reporta más de 75 000 millones. Es un monto que también se ha venido acumulando.

Pero yo diría que en la próxima. En una próxima sesión vamos a hacer una presentación más a fondo de deuda del Estado. Por ahora, es más de carácter informativo. Adelante.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

(Siguiendo diapositiva). Y eso sería trabajador independiente, patrono y bueno, esta referencia ha sido muy general de la deuda del estado. Sí. Si me permiten.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Adelante.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Realizada la presentación en calidad. Bueno, en calidad de Gerente Financiero como base en los oficios GF035-2025 del 10 de febrero de 2025, el oficio, GF-DC-0127-2025, el 6 de febrero 2025. La Junta Directiva acuerda. En este caso es dar por residuo el informe de morosidad patronal, trabajo independiente y estado correspondiente al año 2024. Así como los informes de morosidad correspondientes al año 2023, primer trimestre 2024, segundo trimestre 2024 y tercer trimestre 2024 y la información sobre el comportamiento de la suscripción de acuerdos de pago de patronos y trabajadores independientes. Y hago la aclaración de que se hace mención a los del 2023 porque habían sido entregados en la Junta. Pero por temas de agenda y otras situaciones no se habían visto, pero el acuerdo que está vigente nos obliga a traerlo trimestralmente. Entonces estamos con este. Dando por recibido los restantes anteriores. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gustavo. El micrófono, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Una duda, ¿se había establecido en otro tiempo que los informes se presentaran previamente al Comité Financiero?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, Juan. No, los comités son más recientes y el acuerdo está mucho antes, pero no. Aquí también creo que una posibilidad es y habló al Comité, pero que sea semestral. Porque los movimientos también en morosidad son movimientos más lentos y que bueno, solo que estuviera en una situación especial, pero en general son variables que se mueven lentamente en el tiempo y semestral. Hacer una a junio y hacerla el otro a diciembre y no traer a la Junta cada tres meses.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez, Presidenta, sí. Podría proponer eso, que se haga semestral. Pero que sí se presenten a los comités, al Comité Financiero para que podamos mapearlo, sobre todo si hay elementos interesantes de claridad. Creo que como permiten socializar un poquito más y pedir información previa, entonces si les parece, es que como cambiarlo de trimestral a semestral y que el Comité Financiero siempre tenga la posibilidad de revisarlo antes de presentarse a Junta.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí. Nada más. Creo conveniente es, si nos dan espacio para redactarlo, porque hay que hacer referencia al acuerdo original. Y entonces poder redactarlo de manera adecuada.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Por ejemplo, en el Comité Financiero igual que los otros comités, diay no todos estamos participando, yo creo que es algo que nosotros estamos..., si se tiene que ver nosotros aquí. Y considero que la periodicidad que se está haciendo fue por yo creo que. Lo podemos ver en el comité (...) pero.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Quitarle la periodicidad que ya estaba establecida.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Claramente se ve aquí. O sea. Acuérdense que los comités son como anticipatorios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, pero yo pienso, igual que Rocío, no todos participamos de los comités.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok. Entendido.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno. Si estamos de acuerdo. Procedemos con la votación de la propuesta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. En este momento hacemos el receso del almuerzo y regresamos a la 1:30.

**Por tanto**, realizada la presentación por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, y con base en los oficios GF-0395-2025 del 10 de febrero de 2025 y el oficio GF-DC-0127-2025 del 06 de febrero de 2025, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido el Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado, correspondiente al año 2024, así como los informes de morosidad correspondiente al año 2023, primer trimestre 2024, segundo trimestre 2024 y tercer trimestre 2024 y la información sobre el comportamiento de suscripción de acuerdos de pago de Patronos y Trabajadores Independientes.

**Votación:**

**GF-0395-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Receso 12:06md a 01:30pm**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### ARTÍCULO 8º

Se conoce oficio N.º PE-DPI-0461-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional mediante el cual presenta solicitud de prórroga para la atención del acuerdo único según artículo 6º de la sesión N.º 9511.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

PE-DPI-0461-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-90287.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, buenas tardes. Continuamos con la sesión de Junta Directiva y a continuación vamos a ver la solicitud de prórroga presentada por la Dirección de Planificación, para lo cual le doy la palabra a Susan para que proceda a exponer la solicitud.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Gracias, doña Mónica. Bueno, esa es una solicitud de prórroga, según oficio PE-DPI-0461-2025. En relación con el acuerdo de Junta Directiva Artículo 6 de la sesión ordinaria 9511, que decía; Instruir a la Dirección de Planificación para que en coordinación con las gerencias presente para el 15 de mayo un informe de las mejoras en la gobernanza de la gestión de proyectos estratégicos, conforme lo solicitado en el artículo 2 de la sesión 9505.

Y bueno, ahí en el oficio hacemos referencia que el referente de este artículo está relacionado con el fideicomiso inmobiliario y con todas las áreas de salud y proyectos incluidos ahí donde ustedes en su momento tomaron un acuerdo donde se decía que se puntualizara la necesidad de tomar medidas necesarias para garantizar la dotación de plazas y el recurso humano, así como aspectos operativos y logísticos. Entonces, bueno, considerando estos 2 acuerdos, la Dirección de Planificación procedió a hacer un análisis



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

FODA de la situación de la gestión de los proyectos y el proceso en sí. Y identificamos una mejora que bueno, varias mejoras, pero sobre todo una relacionada con la gobernanza que se le presentó al cuerpo gerencial.

Esa propuesta de gobernanza pretendía cómo regular, o más bien hay una comisión ahorita puesta en marcha para proyectos de infraestructura de mediana y alta complejidad, pero hemos percibido que tiene un carácter como un poco operativo y entonces la idea es elevar el nivel y que la Dirección de Planificación pueda reunirse con los gerentes cada cierto tiempo para resolver situaciones que se están presentando en los proyectos y que no vuelva a pasar, por ejemplo, el tema de las plazas y que todo esté, todos estemos alineados con una sola planificación. Sin embargo, ese día que yo le hice la presentación a los señores gerentes, ellos identificaron la necesidad de fortalecer esa propuesta con un poco lo que habla don Gustavo, ahora que estábamos viendo el tema de plazas, se identificó la necesidad de que ese espacio los gerentes pudieran tener información de evaluaciones ex post de proyectos donde pudieran ver si las plazas y todos los recursos que se les están asignando a los proyectos tiene un impacto real en la producción y en la prestación de los servicios de salud.

Esto depende mucho de la formulación del proyecto y cómo se define la oferta y demanda los proyectos ahí. Entonces, la idea es ya planificación, ha venido realizando evaluaciones, le hizo una Turrialba y ahorita estamos haciendo la de Puntarenas, sin embargo, queremos como normalizarlo esto y que sea ya más rutinario y que tenga toda una metodología de base y, además, ¿Qué se va a hacer? Con lo que se genera ahí que son lecciones aprendidas y algunas acciones que deberían de tomar los gerentes para mejorar cosas que se están identificando, que están haciendo que los proyectos no logren su planificación.

Y además se propuso que en ese mismo espacio se tuviera como un espacio como para hacer pensamiento estratégico y anticiparse a lo que viene respecto a los proyectos. Entonces ya nosotros tenemos un portafolio de proyectos de 10 años, sabemos cuáles son las necesidades que hay, no solo de inversión, sino una estimación de plazas que hay ya identificada y entonces la idea es que planificación pueda presentarles al cuerpo gerencial toda esa planificación y que nos empecemos a anticipar a esas necesidades que vienen para los próximos años y, además, por ejemplo, hablamos y bueno el doctor Vega por el ejemplo esto que vieron del robot de farmacia.

Normalmente, cuando se hacen proyectos se identifica siempre las necesidades de plazas o infraestructuras, pero nunca o normalmente no analizamos la posibilidad de las mejoras de los procesos o de optimizar y no necesariamente que todo se tiene que



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

resolver con infraestructura y plazas. Entonces la idea es tener también ese espacio para identificar innovaciones y ese tipo de cosas que puedan hacer que los proyectos no necesiten de toda una inversión en este tipo de recursos que son tan valiosos.

Entonces nosotros en anota, les mandamos un cronograma. Ese cronograma identifica no solo la necesidad de validar ese FODA que hicimos con actores técnicos, sino también con los mismos gerentes y además hacer esa propuesta de consolidación de la gobernanza, incluyendo estos 2 elementos claves y después trabajar en el desarrollo de algunas estrategias, por ejemplo, con el tema de la simplificación del proceso de creación de plazas para proyectos que ya Recursos Humanos tiene una propuesta, es analizarlo en ese espacio y ver también como una mejora.

Entonces estamos pidiendo una prórroga al 3 de julio, ya nosotros tenemos bastante avance, pero es todo lo que se está pidiendo por parte de los gerentes para poderlo consolidar y hacerlo como más retador decía el doctor Vega nos tiene la necesidad de pedir un espacio mayor. En la nota también se pone la planificación que tienen ya los proyectos, por ejemplo, los que están en el fideicomiso, que son bueno, ya se entregaron las plazas ahora de La Fortuna y la Unión también tenemos, viene Carrillo, viene Cariari, viene Naranjo, que también se aprobaron unas plazas de mantenimiento ahorita viene Aguas Zarcas y viene Acosta, ya está la planificación y en y en esa planificación, sobre todo se marca cuáles son los hitos claves relacionados con la entrega a la obra, pero también cuándo deberían de estar dispuestas las plazas para que no nos vuelva a pasar, lo que ha venido pasando entonces esta planificación la idea es también que los gerentes la puedan conocer y que todos estemos alineados con el tema de la asignación de recursos para el próximo trato. Y bueno, eso sería.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Algún comentario por parte de los señores directivos respecto al plazo de la prórroga que nos solicita Susan? De acuerdo, ok. Entonces otorgamos la solicitud de prórroga para el 3 de julio estarías trayendo el modelo de gobernanza completo, o sea, con esa visión que ustedes están incorporando ahorita por parte del análisis que va a hacer cada gerente, entonces lo traen integrado.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí, ya traeríamos, vamos a ver qué se desprende de eso probablemente es un documento que regule ese ese comité o algo así que le vamos a poner más las acciones de mejora ya relacionadas con los procedimientos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Ahí usted traía el acuerdo del?

**Ing. Susan Peraza Solano:** No, no, yo nada más mande (...).



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces, nada más, y tal vez poner que el acuerdo que es damos por conocido la solicitud de prórroga y se otorga la prórroga para el 03 de julio del 2025. (...) ¿Lo van a? Sí. Listo, señores, ahí está adelante Carolina, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto. La propuesta sería considerando lo expuesto en el oficio PE-DPI-0461-2025 la Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí agregaría de fecha presentado por, por favor está bien que es concreto, pero no (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** De fecha 12 de mayo del 2025, presentado por la directora (...) Presentado por la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva, acuerda.

Acuerdo único, dar por conocido el oficio y otorgar la prórroga solicitada al 03 de julio del 2025 para atender lo indicado en el artículo sexto de la sesión ordinaria 9511.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto, perfecto, señores. Votamos el acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.

**Por tanto,** de conformidad con lo indicado en el oficio PE-DPI-0461-2025, suscrito por la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por conocido el oficio y otorgar la prórroga solicitada al 03 de julio de 2025. para atender lo en el artículo 6º de la sesión Ordinaria N.º 9511.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### Votación:

#### Prórroga

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocio Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 9º

Se conoce oficio N°GF-3204-2023, de fecha 23 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAAF, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informe revaluación del monto de las pensiones del fondo de retiro de empleados-periodo del I semestre 2021. revaluación N°43 (EST-0051-2021 /DAE-0263-2021) y periodo del II semestre 2021. revaluación N°44 (EST-0017-2022 /DAE-0168-2022).

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

GF-3204-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-5ebbc.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-04720.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-1bac2.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Recibimos nuevamente a don Gustavo Picado para que nos exponga los oficios GF-3204-2024 y GF-1349-2024, referente al informe de reevaluación del monto de pensiones del fondo de retiro de empleados a cargo de la Gerencia Financiera.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, muchas gracias, buenas tardes.

Mientras colocan la presentación con carácter de información, porque tal vez creo que en esta Junta no la hemos presentado, la Caja tiene desde hace muchos años, desde el año 83, un fondo de retiro de empleados eso significa, en términos prácticos, que cuando uno se retira, se jubila, se pensiona por invalidez o en el caso de fallecimiento, además de la pensión del IVM, la Caja para los trabajadores tiene una pensión particular laboral que está financiada con un 3% de los salarios ordinarios y eso para efectos de las operadoras, en lugar nosotros de reportar un 3%, lo que reportamos es 1.5, o sea, al final el neto es 1.5, pero bueno, lo cierto es que eso tiene también una Junta administrativa, que es la que dirige las decisiones, esa Junta administrativa está compuesta por representantes patronales, que es el gerente de pensiones, la gerente bueno, en este caso administrativa, el gerente financiero y un representante de la Junta Directiva que ya están nombrados y cuatro representantes de los trabajadores.

Lo explico porque es algo que suena muy particular y lo otro es que el fondo de retiro de empleados está regulado por la SUPEN, entonces nosotros estamos sometidos, a diferencia del IVM, que es supervisado, nosotros estamos regulados y tenemos que cumplir y acatar lo que ellos tengan en disposiciones, en reglamentos, en normativa,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

etcétera. Y ahí también reglamentos específicos y este tema de la reevaluación es que obviamente ya tenemos gente que está pensionada y que le tenemos que pagar la pensión y hay dos acciones que se hacen periódicamente, es valorar si se les puede revalorizar la pensión por costo de vida y si el monto máximo que se tiene también se puede revalorizar. Estos informes corresponden esta primera al 2021, a los estudios del semestre, primero el 2021 y el segundo el 2021 y la otra presentación corresponde a los informes del primer semestre del 2022, segundo del 2022, primero del 2023 y segundo el 2023.

Vamos a hacer la conclusión rápida, en ninguno de los casos se dispone, en ningún caso se recomienda revalorizar las pensiones, entonces lo van a ver porque es así como está planteado hay un trabajo actuarial que se ha venido haciendo y parte de la sostenibilidad y suficiencia es tomar decisiones como no revalorizar las pensiones durante un periodo que tenemos que esperar hasta que tengamos las posibilidades de hacerlo, perdón quería hacer este antecedente porque probablemente no han movido el fondo de retiro empleados y además tenemos un fondo ahorro y préstamos que en un informe que tenemos que traer acá también explicaremos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El micrófono.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No sé si lo va a explicar don Gustavo, pero esto el último movimiento fuerte fue en el 2021, si no me equivoco.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si, sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Yo estaba presente como asesor, pero sí tuvo una dinámica muy fuerte, no sé si usted lo va a explicar don Gustavo, pero en todo caso, si a la Junta le surgen dudas importantes, podría ser que esto amerite alguna lectura o actualización, porque en su momento también tuvo cuestionamiento sobre la existencia misma de fondo, pero bueno, tal vez dejemos que don Gustavo lo desarrolle y podemos ver qué tanto alcanza para porque 2021 no es ni mucho, pero tampoco es poco, entonces tal vez sí traer nada más poner esa alerta don Gustavo que sí, la última vez que eso se vio en Junta fue un tema que tomó bastantes sesiones, referencias de la SUPEN y demás, y creo que amerita, tal vez como tomarse el tiempo para explicar ese contexto, si fuera tan amable.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, esto es enfocado particularmente en lo que nos obliga o lo que dispone el Reglamento en el artículo 6, que semestralmente tenemos que traer a la Junta Directiva, la valoración, pues si quieren termino eso y si tiene alguna consulta



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

de la reforma que se hizo en el 2021, que se hizo un cambio importante en lo que llaman el perfil de beneficios para darle sostenibilidad al régimen.

Bueno, como indica ahí el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados en el artículo 6, semestralmente de la Junta Administrativa, que es esta que comenté que tiene cuatro representantes patronales y cuatro de trabajadores, solicita la Dirección Actuarial y Planificación Económica, la realización de un estudio, el comportamiento del poder adquisitivo, las pensiones complementarias con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan, con base en este estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobado por la Junta Directiva de la Caja y cumpliendo ese acuerdo se pidieron los estudios actuariales que están ahí citados, un estudio actuarial 51-2021, que se presentó en septiembre del 2021, y el otro 07 perdón, 017 -2022 de febrero del 2022, ahí están los estudios de las prevalorizaciones o posibles revalorizaciones de las pensiones del FRE. Adelante (Próxima diapositiva).

La Junta Administrativa en septiembre de 2021, en esa sesión que se indiqué y cuatro 69, el acuerdo segundo, tal vez lo que está marcado en azul después de ver el estudio actuarial lo que dice es “que esta Junta Administrativa no recomienda aplicar la revaluación de las pensiones ni su retroactividad para el primer semestre del 2021”. Eso lo decía el informe actuarial y la Junta Administrativa apegado a ese criterio, lo que le está diciendo la Junta Directiva efectivamente que es no procede una revalorización, en este caso. Adelante (Próxima diapositiva).

El otro, el informe correspondiente al segundo semestre se ve el del 2021, se ve el 18 de febrero del 2022 y ahí también la Junta Directiva consistente con los criterios de la Dirección Actuarial, no recomienda aplicar la realización de las pensiones ni su retroactividad. Adelante (Próxima diapositiva) para el segundo semestre en este caso.

Bueno, las recomendaciones podemos pasar a los acuerdos, las recomendaciones básicamente lo que dicen es no revalorizar las pensiones ni incrementar el monto máximo. Y ahí está la propuesta de acuerdo, si me lo permite doña Mónica, hago la lectura.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Realizada la presentación por parte de la Gerencia Financiera, eso es un oficio del año 2023, que lo había suscrito doña Gabriela Artavia en su calidad de Gerente Financiera y el oficio GF-DFRAP-0392-2023 del 16 de agosto del



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

2023, suscrito por el licenciado Víctor Fernández, que es el director Ejecutivo del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, así como los acuerdos tomados por la Junta Administrativa, el Fondo Retiro de Empleados en acuerdo segundo, la sección 469, celebrada el 10 de septiembre del 2021 y acuerdo segundo de la sección 481, celebrada el 18 de febrero del 2022 y los oficios PE-DAE-0762-2021, y PE-DAR-0168-2022, donde se adjuntan estudios 0051-2021 y estudio 0017-2022, que contiene los informes de revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleado del primer y segundo semestre del 2021, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero, no aplicar la revaluación en el monto de las pensiones del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja correspondientes a la pérdida de valor adquisitivo del primer y segundo semestre del 2021.

Acuerdo segundo, mantener el tope máximo la pensión mensual, que es de 324.120 sin ningún ajuste, también igual que el acuerdo primero.

Entonces, los estudios actuariales no recomiendan ni reevaluar ni tampoco ajustar el monto máximo y aquí lo que se está proponiendo es efectivamente apegado a esos criterios y que la Junta Administrativa también así se ha adherido a ellos, se le propone a la Junta Directiva tomar acuerdos en esa línea.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguna consulta?, pregunto, don Gustavo, él no aplica, o sea, esto lo están haciendo ustedes con base en esos estudios que recomiendan no revalorar.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Cada cuánto tiempo o cada o esta revisión cada cuánto tenemos nosotros que hacerla ustedes en el caso de Junta Administrativa.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si, normativamente está 6 meses, si eso se guía un poco la lógica de la misma revaluación de pensión de IVM, que era cada 6 meses, entonces cada 6 meses tenemos que pedir un estudio y llegar a una determinación o un acuerdo de la Junta Administrativa y hay que comunicárselo a la Junta Directiva.

En los últimos años este ha sido el acuerdo común porque los estudios actuariales que están tratando de darle sostenibilidad en el tiempo al fondo han aplicado una serie de reformas, que es lo que ha planteado Juan Manuel para tratar de tener una posición razonablemente financiera y actualmente razonable y todavía no estamos en ese punto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Entonces lo que se ha tenido que hacer es cambiar el perfil de beneficios antes era hasta un 30% y un monto de referencia se pasó a un 15% y se han tenido que venir reduciendo los beneficios del fondo y parte de eso es que las revaluaciones y los ajustes del monto máximo también se han tenido que suspender todo eso viene entre un proceso, por llamarlo de alguna forma, de sanear las finanzas del fondo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ese monto, es un monto fijo, es un porcentaje, lo que cada persona aporta al fondo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, ese fondo tiene como carácter especial que tiene una disfunción de ley constitutiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por eso hay un aporte patronal, pero también hay un aporte del...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, el fondo es estrictamente con aporte patronal.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Solo con aporte...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señora, está desde el año 83 en algún momento se discutió la idea, se ha discutido todas las ideas, la idea de que el trabajador aporte y también hay en corriente legislativa unas propuestas de hace ya algún tiempo de que los 5 fondos similares a estos pasen por un cierre técnico y que se bueno que se liquiden los fondos para los trabajadores y que esto se vaya cerrando paulatinamente hasta que ya no haya ningún pensionado para que los que están ya aprobados en curso hay que seguir pagándoles, pero sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y este fondo vamos a ver cómo empata, porque ustedes me dicen es como si fuera similar a una pensión complementaria, pero esto se hizo cuando vino la regulación de la ley de protección al trabajador, por eso es anterior, pero entonces ahí tampoco no hubo ninguna regulación respecto a estos fondos que ya tenían que ya estaban establecidos con anterioridad.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** La ley en aquel momento ya existían, permitió mantener estos fondos complementarios laborales que llaman, entonces quedó un sistema de 3 pilares, la pensión del IVM, la pensión complementaria de la operadora y la pensión complementaria laboral del FRE y lo que se hace es que a los trabajadores de la Caja, en lugar de Reportarles el 3% al ROP, como tenemos una pensión complementaria, lo que se reporta es un 1.5, entonces el financiamiento que esto tiene el 3% ya un 1.5 es



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

para llamarlo de alguna forma, algo que si no se aporta aquí tendría que aportarse a la operadora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, me queda claro. Entonces procedemos a votar señores, los acuerdos que nos proponen

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza,

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firmeza.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) eventualmente, después ustedes lo quieran ver, pero sí, lo que decía don Gustavo, en su momento se generó una discusión y sí entiendo que ese proyecto, ¿ese proyecto ahí está todavía potable? don Gustavo, porque en su momento se cuestionaba, no sé si ustedes recuerdan esa discusión, sobre el cierre de este tipo de fondos adicionales, por ponerle esa palabra, porque estaba junto con otras de otras instituciones, creo que eso fue 2021-2022 el proyecto de ley, si no me equivoco, no sé, don Gustavo, por eso pregunto, si es un proyecto que todavía está ahí.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, en el periodo anterior hubo un proyecto de ley y en este período al inicio también hubo mucha fuerza sobre el proyecto de ley, tal vez lo que tiene es una dificultad técnica, y es que el proyecto lo que buscaría es que las personas que estén activas puedan recuperar la parte proporcional que les toca de los aportes que en principio, como no se fueron a la operadora, tienen que recuperarse y es cómo convertir una cartera que está invertida en títulos valores en una cartera líquida, entonces, cómo sale uno al mercado, nosotros tenemos 250.000 millones invertidos en títulos de valores, cómo sale al mercado para volver eso líquido.

Eso se ha discutido, para mí esa es la parte técnica más compleja, ha ido evolucionando y esta idea de que pueda hacer una liquidación de un solo tracto para los trabajadores que tiene mucho sentido, porque probablemente eso evite la oposición de los trabajadores.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Claro.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y lo otro es que hay una transición donde la Caja tiene que poner recursos para seguir financiando a los que ya tienen derecho.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Claro, porque tal vez sería importante, don Gustavo, como que los directivos comprendieran cuál es el beneficio real que el funcionario tiene de esto, porque es muy bajo. Es un poco lo que habíamos estado viendo, cómo se ha ido modificando y no hay revaloraciones ahora, o sea no hay, ahorita yo creo que ellos no tienen claridad de cuál es el impacto que tiene este beneficio en un trabajador, aparte de que si mal no recuerdo, usted me corrige, esto ya no está aplicando para los nuevos, creo que el beneficio ya no estaba alcanzando, me corrige.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** La pensión máxima que alguien puede obtener es 324.000 colones.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** sí, los más viejos ¿Verdad?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y el máximo, porque eso depende de los salarios ordinarios, entonces se calcula sobre ordinario, no sobre extraordinarios.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y 324.000 mensuales ese es el monto máximo, la pensión promedio anda alrededor de 75.000 colones. Y ahora para los que se van a jubilar en los próximos años ya no se aplica la regla del 30%, ahora es del 15%, o sea, evidentemente el beneficio está teniendo una reducción significativa, porque no había capacidad financiera actuarial de sostener el nivel de beneficios que se estaba dando.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y recuérdeme algo nada más, en algún punto cuando vimos esto se hablaba o se valoraba que en un futuro, no sé, mediano-largo plazo centraba analizar la existencia misma del FRE, o sea, en el sentido de decir, ya no va a continuar más, o sea, si es algo que técnicamente sí lo habíamos dejado, bueno, la Junta había dejado contemplado.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, todo este tipo de beneficios a raíz de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, por la forma en que se modeló ahora el salario único, eliminando, bueno, no eliminando, pero reduciendo significativamente anualidades, entonces entró también esa discusión y como son solamente cinco instituciones todavía más discusión, porque no es todo el sector público, sino solamente cinco, y esta tiene particular de que es financiada por el patrono, hay otras que comparten financiamientos, no es la que tiene las tasas de contribución más altas, hay algunas que tienen hasta un 10% de aporte, este es en términos netos, es muy uno y medio, pero eventualmente está ahí, pero ahí se cruza el tema legal, que el artículo 23 de la Ley



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

Constitutiva dice, habrá un fondo de beneficios especiales para trabajador de la Caja, también se discutió desde el punto de vista jurídico y claro, hubo discusiones sobre el 3% que después aumentó al cuatro, pero las reformas hoy en día como está lo que tiene la (...), el objetivo es que con estás, con la reforma del año 2021 con la reducción del perfil de beneficios y con suspender las reevaluaciones de las pensiones y los montos máximos, llega a un punto de equilibrio financiero actuarial y se pueda mantener en el tiempo. Hay otra línea, discutirla que también tiene sus costos. El proyecto de ley tiene costos en el corto plazo que la Caja tiene que asumirlos como patrono para compensar lo que eso implica.

Pero bueno, eso fue 2021, después vino el proyecto de ley, pero ese proyecto de ley ya hace rato que no está en el ambiente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Y cuál ha sido la posición de la SUPEM? respecto al fondo, o sea.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, la SUPEM estos fondos, bueno, voy a decirlo por ellos pero.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, de lo que, para un poquito saber cuál es la posición que nosotros tenemos, si hay que revisarlo, si hay que.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** De lo que yo entiendo para no parecer que estoy hablando por ellos. Ellos, la SUPEM nació para los fondos de pensiones complementarias que se dan a través de las operadoras, estos fueron como, como por decirlo de alguna forma, como de rebote, porque son fondos complementarios laborales y ellos ejercen un proceso de regulación, nosotros nos hemos sometido básicamente a lo que ellos nos piden, no todos los fondos se han sometido de la misma forma que nosotros, a pesar de, porque han habido discusiones de que si la SUPEM realmente puede entrar a hacer regulación de esto. Pero desde mi óptica ellos preferirían que estos fondos se cerraran (...) y ellos concentrarse en la actividad principal, que son los fondos, pero gestionados a través de las operadoras, es como un trabajo adicional. Debo decir que igual se les paga por este trabajo, como se le paga el IVM lo pagamos nosotros por la supervisión y fiscalización que nos dan.

Pero mi presunción es que ellos estarían y cuando se les ha consultado en la asamblea, efectivamente.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón que lo corrija don Gustavo, no corregir, pero yo sí entendí, en su momento, que la SUPEM sí, no lo está suponiendo, efectivamente fue muy vehemente en decir que no quería, que recomendaba que no continuara. En ese entonces la jerarca era Rocío Aguilar y ella ahí manifestó sus recomendaciones respecto al FRE, en la línea que usted está diciendo, no, no es una suposición.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, yo nada más lo decía para ser políticamente correcto, porque no tomar palabras de ellos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Para no asumir.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Pero efectivamente la SUPEM.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) criterios rendidos a la Junta.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** También, sí, hoy creo que no me sirve mucho decir, eso ya también lo discutimos, pero sí, se ha discutido en el momento de trasladarlo a la operadora, se ha discutido volver cuentas individuales y trasladarlas a los operadores de cada quien, pero eso tiene también sus implicaciones, sobre todo porque no hay una disposición de recursos para hacer eso, porque los cursos están invertidos a 1 año, 2 años, 3 años. Pero esas opciones se han visto, tal vez no a la operadora, sí, pero sino que cada uno tome sus recursos se los lleva la operadora que está, unos en un Banco, otros en otro.

**Director Francisco González Jinesta:** Yo digo operadora para fortalecer una empresa que (...) de la institución (...) darle mayor contenido económico (...).

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, esa decisión son de carácter estratégico, en el sentido que contra este tipo de visión, viene también la visión de los trabajadores y las representaciones, respecto a que este es un beneficio consolidado, entonces empieza a haber una atención interna y habrá que ver, es una decisión orientada a la Junta Directiva, la Junta Administrativa digamos que lo que tiene es ese carácter, administrar el fondo, pero ya una decisión de este tipo, (...) una decisión de Junta Directiva.

**Director Francisco González Jinesta:** No, porque inclusive podría ser un break, un rompeolas, eventualmente esa decisión de pasarla a la operadora, entendiendo lo que usted me está diciendo, va a haber gente que no va a querer, otra sí va a querer y dependiendo de hacia dónde se muevan las mareas, probablemente la decisión de



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

desintegrar el fondo sea una de las soluciones al final, que es un poco lo que entiendo está pidiendo la ley.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, ahí habría que entrar, doctor, en temas de diseño, probablemente algo que pueda ser muy atractivo y generar menos resistencia es que los fondos se liquiden y se le traslada al trabajador individualmente, no vaya a ninguna operadora, sino que el trabajador pueda tener en su cuenta lo que tenía en el fondo por (...), todos los que trabajamos en la Caja estamos incluidos, todos, pensionados hay alrededor de 20.000, que se han venido acumulando en el tiempo, si, todos los 63.000 recibimos, estamos teniendo un aporte de patrono al FRE.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) hasta, 324.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** 324.000 es el monto máximo de pensión, si, ahora es muy difícil de alcanzarlo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) los que tienen mucho tiempo hacia atrás.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y salarios ordinarios altos, también.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Y ¿cuál es el impacto, por ejemplo, anual? ¿usted se acuerda, don Gustavo, para institución?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Es un 3%, anda alrededor de unos 35.000 millones anuales.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Esas preguntas también estuvieron en su momento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, eso lo vemos en otro momento.

**Por tanto,** realizada la presentación por parte de la Gerencia Financiera y con vista en el oficio GF3204-2023, de fecha 23 de agosto del 2023 suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, en calidad de Gerente Financiera a.i., y el oficio GF-DFRAP-0392-2023 del 16 de agosto del 2023 suscrito por el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo; así como, los acuerdos tomados por la Junta Administrativa del Fondo de Retiro de Empleados en el acuerdo segundo, de la sesión 469, celebrada el 10 de septiembre del 2021 y acuerdo segundo de la sesión 481,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

celebrada el 18 de febrero del 2022 y los oficios PE-DAE-0762-2021 y PE-DAE-0168-2022 donde se adjuntan estudios N°0051-2021 y estudio N°0017-2022 que contienen los informes de revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados del I y II semestre 2021, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** No aplicar la revaluación en el monto de las pensiones del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS correspondiente a la pérdida del valor adquisitivo del primer y segundo semestre del 2021.

**ACUERDO SEGUNDO:** Mantener el tope máximo de pensión mensual en ¢324.120 (trescientos veinticuatro mil ciento veinte colones).

### Votación:

#### GF-3204-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

### ARTÍCULO 10º

Se conoce oficio N°GF-1349-2024, de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Informes revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados-periodo (I-II 2022) y (I y II 2023) N°45, N°46, N°47 y N°48.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GF-1349-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-9670d.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-5642a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9520-8a9d0.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, muchísimas gracias, no habiendo más temas por conocer. Ah falta, yo ya me iba.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, pero esta va a ser más sencilla, porque es del mismo tema, solo que los semestres del 2022 y 2023 que estaban acumulados ahí y hoy estamos cumpliéndolos de nuevo el artículo 6 y ahí están los estudios actuariales, que hablaron de las regulaciones 45, 46, 47, 48, que son año 2022, año 2023, adelante (diapositiva).

Hay una recomendación también de la Auditoría, nada más para reforzar la posición, es valorar no recomendar la aplicación de revaluaciones a las pensiones del FRE. También



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

la Auditoría ha hecho un estudio del fondo y coincide en esa posición técnica, adelante (diapositiva).

Y ahí está los acuerdos de la Junta, tanto para la propuesta del primer semestre del 2022, como la del segundo semestre del 2022, adelante (diapositiva).

La propuesta del primer semestre de 2023, el segundo semestre de 2023, que todos coinciden con no aplicar la revaluación en ninguno de los casos y no, y mantener el tope máximo en 324, adelante (diapositiva).

Y esas son las recomendaciones y finalmente la propuesta de acuerdo. Adelante (diapositiva).

Con todos los antecedentes y criterios que están planteados ahí, lo que se propone es:

Acuerdo primero: no aplicar la revaluación en el monto de las pensiones del fondo de retiro de los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social correspondiente al primero y el segundo semestre del 2022, que es la revaluación 45, 46 y primero y segundo semestre del 2023 revaluación 47, 48.

Y el acuerdo segundo: es mantener el tope máximo de la pensión mensual en 324.120 colones mensuales.

Esa es la propuesta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿La recomendación de la Auditoría es en el mismo sentido de los informes actuariales?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, ellos lo que dicen es valorar no recomendar en esos términos, pero efectivamente van en la misma línea.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, ok.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto. Listo, señores.

**Director Francisco González Jinesta:** ¿Hay que votar el acuerdo?



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, hay que votarlo, sí, para que, sí, para que, listos para la vocación.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Y así quedamos al día.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, estos son los del 2023 y 2022.

Votamos señores las propuestas de los acuerdos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo. Ahora sí, no habiendo más temas por conocer, siendo las 2:00 de la tarde, 6 minutos se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias a todos los que nos acompañaron y que tengan una bonita tarde.

**Por tanto,** realizada la presentación por parte de la Gerencia Financiera y con vista en el oficio GF1349-2024, de fecha 18 de abril del 2024 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero y el oficio GF-DFRAP-0160-2024 del 08 de abril del 2024, suscrito por el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo; así como, los acuerdos tomados por la Junta Administrativa del Fondo de Retiro de Empleados donde se conoce el “Estudio de revaluación de las pensiones números 45°,46°, 47° y°48 del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, correspondiente al I y II semestre del 2022 y I y II Semestre 2023”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** No aplicar la revaluación en el monto de las pensiones del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS correspondiente al I y II semestre 2022(Revaluación 45° y 46° respectivamente), y I y II semestre 2023 (Revaluación 47° y 48° respectivamente).

**ACUERDO SEGUNDO:** Mantener el tope máximo de pensión mensual en ₡324.120 (trescientos veinticuatro mil ciento veinte colones).



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

## Votación:

## GF-1349-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## ARTÍCULO 11º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico
2.	GM-CENDEISS-0425-2025 SJD-0430-2025	Reconsideración de fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación Solicitud de prórroga reconsideración de fecha de entrega del reglamento de capacitación y formación, en cumplimiento de los	Administrativos Institucionales	20 min	EJE 4 Una CCSS con rostro humano que genera valor público OBJETIVO 5 LÍNEA DE ACCIÓN 5.f Potenciar la gestión del talento humano.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9520

	compromisos y acuerdos que corresponden a la SJD y al CENDEISS.				
--	---	--	--	--	--

V. Asuntos Gerenciales						
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GM-0516-2024 Antecedentes GM-16976-2023	Traslado de propuesta de reforma párrafo 3º artículo 14º del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud.	Políticas Institucionales y Reglamentos	60 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 1 LÍNEA DE ACCIÓN 1.j Fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud y su capacidad de gestión	Cumple